PRECIOS DE SUSCRIPCION

Madrid, anual 920 -Recargo anual reparto ... 690 Madrid, semestral 460 -Recargo semestral reparto 345

NUMERO SUELTO, ATRASADO, 23 PESETAS Los gastos de giro, por cuenta del suscriptor



SUSCRIPCION

DEPOSITARIA MUNICIPAL

(CAJA AUXILIAR NUMERO 1)

Sacramento, 1

28005 MADRID

La correspondencia se dirigirá al Ayuntamiento de Madrid. Apartado de Correos 900. Madrid.



SE PUBLICA SEMANALMENTE

Depósito legal: M. 7.178 - 1958

A don Bernardo Fernández Corrales, Administration 240,954 pesetas, equivalenta a tres mensualidades, en A don José Garcia de la Serrara Villatobos, Médico la Beneticeucia Municipal, serviz pesetas, entrata Comisión Permanente: Extracto de la sesión ordinaria celebrada en primera convocatoria el día 31 de mayo de 1985.

Juntas Municipales: Extractos de las sesiones ordinarias y extraordinarias celebradas en primera y segunda convocatorias en las fechas que se mencionan en las Juntas que se indican.—Relaciones de las licencias de apertura (actividad calificada e inocuas) concedidas y denegadas por los Presidentes que se indican.

Departamento de Gestión de Personal: Señalando día, hora y lugar para celebrar el primer ejercicio de la oposición de Médicos especialistas en Anatomía Patológica.—Elevando a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición para proveer dos plazas de Encargado general de Servicio, y al concurso restringido para proveer cinco plazas de Encargados Jefes de Nave, ambas del Matadero Municipal.—Resultado gados Jefes de Nave, ambas del Matadero Municipal.—Resultado de los sorteos de algunos Empréstitos municipales.—Licitaciones públicas: Concursos para contratar la limpieza de los colegios públicos de varios distritos.—Concursos para contratar la limpieza de los colegios públicos del distrito de Carabanchel, para adquisición de material y de obras de construcción en los lugares que se mencionan.—Anuncios del sorteo número 2 del Empréstito Villa de Madrid 1981; de solicitud de terrazas con veladores, de quinosco para la varia de pariódicos y revistas y del cuyón proquioscos para la venta de periódicos y revistas y del cupón pro ciegos; y sobre peticiones de licencias de apertura según el Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, etc.

Area de Urbanismo e Infraestructuras: Anuncio sobre aprobación de pliegos de condiciones para la adjudicación de obras, demoliciones, etc., en edificios de Madrid.

ORDEN DEL DIA

Acuerdos:

1.º Aprobar el acta de la sesión anterior, celebrada el día 24 del corriente mes.

2.º Quedar enterada de las disposiciones de interés municipal publicadas en el Boletín Oficial del Estado y en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Area de Régimen Interior

trativo, con electos a palanciardo del contiente mes, por

3.º Adoptar, en dos expedientes, un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Declarar en situación de excedencia voluntaria a los funcionarios que a continuación se relacionan, por haber agotado el plazo reglamentario de un año en situación de licencia por enfermedad común, de conformidad con lo normado por el acuerdo plenario vigente que regula y complementa en la esfera municipal las previsiones que sobre licencia por enfermedad se contienen en el Reglamento de Funcionarios de Administración Local y preceptos concordantes.

Segundo. Conceder a dichos funcionarios una prestación económica mensual de carácter graciable, que se desglosa en la forma que para cada uno de ellos se indica:

Las cuotas corporativas a la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local, junto a las cuotas a cargo de los funcionarios, serán deducidas de estas prestaciones graciables para su ingreso en dicha Mutualidad.

Tercero. Disponer que tal auxilio lo perciban a partir de la fecha de efectos de sus pases a la situación de excedencia antes citada durante un período máximo de dos años, si antes no se produjeren sus reincorporaciones al servicio activo o fueren declarados jubilados, manteniendo, entre tanto, la condición de afiliados a la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local con sujeción al régimen de descuentos correspondientes a sus cuotas de asegurados.

Cuarto. Disponer, igualmente, que por el Departamento de Servicios Médico-Sanitarios del Area de Salud y Servicios Sociales se ejerza el control y vigilancia de la enfermedad de los beneficiarios, proporcionando al Departamento de Gestión de Personal información mensual al respecto, como así también, con carácter trimestral, dicta-

Comisión Permanente

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EN PRIMERA CONVOCATO-RIA EL DÍA 31 DE MAYO DE 1985.—Extracto.—Presidencia del señor Alcalde, don Enrique Tierno Galván.—Asistieron los Concejales señora Aguirre Gil de Biedma, señores Alvarez del Manzano y López del Hierro, Barranco Gallardo, Cortés Muñoz, Espelosín Atienza, García Alarilla, García Horcajo, Lara Ruiz, Medel Ortega, Mella Márquez, Moral Sandoval, Pastor Alonso de Prado, De la Riva Amez, Rodríguez Franco, Ruiz-Gallardón Jiménez, Tejero Casajús, Villoria Martínez, Wert Ortega y Zapata Llerena. Asistió también el Secretario general, señor Barcina Tort, estuvo presente el Interventor general, señor Arnau Bernia.

Se abrió la sesión a las diez y cincuenta y cinco minutos Dona Alaria del Carmen Ruis Revuella ... anañam al sb men facultativo del Tribunal médico a que se refiere el acuerdo plenario citado en el apartado primero de esta resolución.

Quinto. La prestación económica que se concede será

con cargo al vigente presupuesto:

Don Santiago Santacreu Bedoya, Encargado de Edificios, con efectos subsiguientes al 12 de agosto de 1984; sueldo consolidado que venía percibiendo en el segundo período semestral de su enfermedad, 67.629 pesetas; retribuciones complementarias percibidas en el mismo período, 57.984 pesetas; 46,14 por 100 de la cuota corporativa a la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local, 31.204 pesetas; total de la prestación, 156.817 pesetas

Don José Zamorano Navarro, operario del Departamento de Limpieza Urbana, con efectos subsiguientes al 25 de abril último; sueldo consolidado que venía percibiendo en el segundo período semestral de su enfermedad, 47.271 pesetas; retribuciones complementarias percibidas en el mismo período, 36.457 pesetas; 46,14 por 100 de la cuota corporativa a la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local, 21.824 pesetas; total de la prestación, 105.552 pesetas.

4.º Conceder, en tres expedientes, a los funcionarios que a continuación se relacionan, el pase a la situación de excedencia voluntaria, con los efectos que para cada uno de ellos se indica, de conformidad con el artículo 29-3-a) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública:

A don Juan Manuel Lázaro Muñoz, Ayudante técnico sanitario, con efectos a partir del 1 del corriente mes, por motivo de encontrarse prestando servicio activo en el Mi-

nisterio de Salud y Consumo.

A doña Montserrat Santos Velasco, Auxiliar administrativo, con efectos a partir del 6 del corriente mes, por motivo de encontrarse prestando servicio activo en las Cortes Generales.

A don Carlos Villaverde Rodríguez, Auxiliar de la Policía Municipal, con efectos a partir del 1 de agosto próximo, por motivo de encontrarse prestando servicio activo en la Presidencia del Gobierno (Boletín Oficial del Estado).

Y, asimismo, retirar, a petición del Concejal señor De la Riva Amez, la excedencia voluntaria relativa a don

Ismael González Lorente.

- 5.º Reconocer de aplicación, en dos expedientes, a los funcionarios que a continuación se relacionan, la situación de excedencia voluntaria establecida en el artículo 29-3-c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública y en la disposición transitoria segunda del mismo cuerpo legal; los plazos determinados como limitación a la situación de excedencia voluntaria, de acuerdo con las instrucciones contenidas en la circular 1/1984 de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, serán los siguientes:
- a) El límite máximo de diez años establecido en el artículo 29-3-c) citado comenzará a computarse desde la fecha de efectos de dicha excedencia voluntaria.
- b) El límite mínimo para el reingreso será de dos años, toda vez que los efectos de la excedencia son posteriores a la entrada en vigor de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública:

Doña María del Carmen Caballero Lozano, Auxiliar administrativo.

Don Alfonso Toledo Saiz, Ingeniero técnico de Obras Públicas.

6.º Conceder, en trece expedientes, en concepto de premio por rendimiento y años de servicio, las cantidades que a continuación se detallan, y que se consideran equi-

valentes a las mensualidades del sueldo consolidado último que se indica, percibido en activo, según lo dispuesto en el acuerdo plenario de 6 de abril de 1984, regulador de las retribuciones, derechos sociales y sindicales del personal de este Ayuntamiento para el año 1984, aprobado por Decreto de la Alcaldía Presidencia de 9 de julio de 1984, a las personas que seguidamente se relacionan:

A don Tomás Alonso Crespo, Cabo del Departamento de Limpiezas, 267.605 pesetas, equivalente a cinco men-

sualidades.

A don Benito Camuñas Pérez, operario del Departamento de Limpiezas, 258.285 pesetas, equivalente a cinco mensualidades.

A don Carlos Cela Molinero, Administrativo, Jefe de Negociado, 521.364 pesetas, equivalente a seis mensualidades.

A don José Domínguez Martínez, Practicante, 558.335 pesetas, equivalente a cinco mensualidades.

A don Pedro Escobar Bergaz, Encargado de segunda del Departamento de Limpiezas, 189.744 pesetas, equivalente a tres mensualidades.

A don Bernardo Fernández Corrales, Administrativo, 240.954 pesetas, equivalente a tres mensualidades.

A don José García de la Serrana Villalobos, Médico de la Beneficencia Municipal, 389.757 pesetas, equivalente a tres mensualidades.

A don Paulino Garralón Taracena, Administrativo, pesetas 240.954, equivalente a tres mensualidades.

A don Francisco Hermoso Fuentes, Capataz de Parques y Jardines, 185.358 pesetas, equivalente a tres mensualidades.

A don Jorge Oscar Mayer Amat, Cabo de Policía Municipal, 185.358 pesetas, equivalente a tres mensualidades.

A don Simón Monje Urdiales, Policía municipal, pese-

tas 317.335, equivalente a cinco mesualidades.

A don Dionisio Paúl Muñoz, Ayudante de Parques
y Jardines, 153.987 pesetas, equivalente a tres mensualidades.

A don Julián Sánchez Calderón, operario de Talleres Generales, 154.971 pesetas, equivalente a tres mensualidades.

7.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Autorizar un gasto de 885.000 pesetas que corresponde a la asistencia del Jefe de la Sección de Asuntos Generales, Jefe de Negociado de Informática y demás componentes del mismo del Departamento de Gestión de Personal por la asistencia de los mismos al curso de bases de datos (Q. L. P.) que organiza el Departamento de Educación de Sperry.

Segundo. Dicho gasto tendrá aplicación al vigente pre-

8.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Nombrar, de conformidad con la propuesta formulada por el Tribunal calificador de la oposición libre celebrada para proveer 15 plazas de Profesores de la Banda Sinfónica Municipal, con el sueldo de 920.822 pesetas anuales, correspondiente al nivel de proporcionalidad 8 (coeficiente 3,6), trienios, dos pagas extraordinarias y con las retribuciones complementarias para las plazas establecidas a los aspirantes que se relacionan seguidamente, en las especialidades que, asimismo, se expresan:

| FLAUTA-FLAUTÍN: | Puntos |
|--|--------|
| Don Eduardo Pausa Candel | 26,9 |
| CORNO-OBOE: Doña María del Carmen Ruiz Revuelta | 27,7 |

| CLARINETE EN SÍ BEMOL: | Puntos |
|---|--------|
| Don Francisco Javier Martínez Arcos Don Juan Manuel Durá Soler Don Miguel Vicente Espejo Pla | 24 |
| CLARINETE ALTO EN MI BEMOL: | |
| Don Carlos Pérez Mateu | |
| SAXOFÓN ALTO EN MI BEMOL: | un año |
| Don Eloy Gracia Prado | 27,1 |
| TROMPETA: TEST IS TO THE TROMPETA : TEST IS | |
| Don Juan Carlos Alandete Castillo | 24.4 |
| Trombón: | |
| Don Antonio Pallarés Palasí | |
| Percusión: | |
| Don Félix Castro Vázquez | 24,9 |

S

0

35

la

a-

e-

n-

es.

e-

li-

li-

ue

n-

ás

es

T-

sta

re

da tas 8

on

le-

Segundo. Reconocer, a efectos de aumentos graduales por trienios, el tiempo de servicios prestados a la Corporación como funcionarios de carrera o contratados a aquellos opositores que reúnan tales condiciones.

9.º Nombrar, con carácter definitivo, a los veintiún Cabos Conductores "en prácticas" del Servicio contra Incendios, al haber superado el curso selectivo de formación y prácticas previsto en la norma 13 de la bases de la convocatoria, por el orden de la puntuación total alcanzada en las distintas fases del concurso-oposición restringido celebrado al efecto y que seguidamente se relacionan, los que deberán percibir el sueldo inicial de 501.072 pesetas anuales, correspondiente al índice de proporcionalidad 4, nivel 10 (coeficiente 1,9), grado, trienios, dos pagas extraordinarias y demás retribuciones complementarias para las plazas establecidas:

| | | nero. Aprobar eleproyectory pliegosode | |
|-----|---------|--|-------|
| 1. | Don | Enrique López Guardia | 33,35 |
| 2. | DOIL | Julian Navarro Carrasco | 29,70 |
| 3. | DOIL | CIII DALIAVIIII CTOTITTALET | 27,65 |
| 4. | DOIL | Antonio Majuelos Galan | 27,19 |
| 5. | I J()TI | Anagragio Killa Relena | 25,70 |
| 6. | Don | Santiago Torres Gil | 25,60 |
| 7. | Don | Vicente Soler Soler | 24,96 |
| 8. | Don | Vicente Soler Soler | 24,67 |
| 9. | Don | Aurelio Ramos Fernández | 24,24 |
| 10. | Don | Juan José Cachavera Rona | 24,08 |
| 11. | Don | Cruz Perdices de Francisco | 23,99 |
| 12. | DOIL | Juan Antonio (romez Rubio | 23,14 |
| 13. | Don | Lills Vega Omente | 22,90 |
| 14. | | | 22,85 |
| 15. | Don | Miguel Nieto Marqués | 22,73 |
| 16. | Don | Alfredo Martínez García | 22,60 |
| 17. | Don | Tomás Ruiz Martín | 22,33 |
| 18. | Don | Ricardo Cañas Román | 22,01 |
| 19. | Don | Antonio Gómez García | 21,93 |
| 20. | Don | Narciso Ania González | |
| 21. | Don | Manuel Miranda Palacios | 21,92 |
| | CONTRA | Tallanda I alacios | 19,14 |

10. Imponer al operario del Departamento de Limpiezas don Julián García Alonso la sanción administrativa de pérdida de veinte días de remuneraciones, excepto el complemento familiar, por ser autor de una falta grave de incumplimiento de sus deberes y obligaciones, tipificada en el artículo 7.º-p) del Reglamento de Régimen Disciplinario de los Funcionarios Civiles del Estado, de aplicación provisional a los funcionarios de Administración local, a tenor de lo establecido en la disposición transitoria quinta del Real Decreto 3.046/1977, de 6 de octubre, por el que se

articulan las Bases del Estatuto de Régimen Local y consistente en el incumplimiento de sus deberes, no admitiendo las instrucciones de su superior en la ejecución del trabajo encomendado, hecho acaecido el 30 de diciembre de 1983, en la zona donde desarrolla su actividad laboral.

11. Imponer al operario de Limpiezas don Angel Rodríguez García la sanción administrativa de tres años de suspensión de funciones, contenida en el artículo 54-1-d) del Real Decreto 3.046/1977, de 6 de octubre, por ser autor de una falta grave de incumplimiento de sus deberes y obligaciones, previsto en el artículo 7.º-p) del Reglamento de Régimen Disciplinario de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado, de aplicación provisional a los funcionarios locales, a tenor de lo establecido en la disposición transitoria quinta del referido Real Decreto 3.046/1977, de 6 de octubre.

12. Acatar y cumplir en sus propios términos la sentencia, dictada el 14 de abril de 1984 por la Sala 2.ª de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial, que ha estimado en parte el recurso interpuesto por don José Luis Blasco Sesera y otros Desinfectores-Camilleros del Laboratorio Municipal, disponiendo, en consecuencia de lo ordenado por el Tribunal, la expedición del título administrativo de Oficiales de servicios burocráticos (antes Oficiales de Servicios Especiales, coeficiente 1,7 y nivel 9 de complemento de destino) a los siguientes funcionarios:

Don José Luis Blasco Sesera.

Don Fernando García Benito.

Don José González Manjón.

Don Luis Sánchez Sánchez.

Don José Angel García.

Don Julio Duro Jiménez.

Don José Caparrós Alvarez.

Don Luis Mayorga Manrique.

Don Alejandro Pineda Martín.

Don Manuel Pérez Martínez.

Servicios Internos

13. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Prorrogar el contrato que este Ayuntamiento tiene suscrito con Limpiezas Salamanca para la prestación del servicio de limpieza del Centro Cultural Nicolás Salmerón, sito en la calle de Mantuano, 51, desde el 10 de mayo al 31 de diciembre del corriente año, fijándose como precio la cantidad de 395.900 pesetas mensuales.

Segundo. A tenor del informe de la Intervención General, la cantidad de 3.048.430 pesetas, importe de la prórroga de siete meses y veintidós días, se imputará al vigente presupuesto.

14. Autorizar la devolución por la Caja General de Depósitos de la fianza definitiva a Motor Ibérica, S. A., División Reicomsa, que, por importe de 161.400 pesetas, constituyó en dicha dependencia el 23 de abril de 1982, para responder del cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato de suministro de dos camiones con caja, de doble cabina, con destino al Parque Móvil de Talleres Generales, puesto que de las diligencias practicadas al efecto se deduce que por dicho contratista se ha dado cumplimiento a todos cuantos requisitos legales se derivaron de la adjudicación a su favor del expresado contrato de suministro.

15. Autorizar que por la Caja General de Depósitos se devuelva a Motor Ibérica, S. A., División Reicomsa, la fianza definitiva que, por importe de 208.020 pesetas, constituyó en dicha dependencia el 13 de abril de 1982, para responder del cumplimiento de las obligaciones derivadas

del contrato de suministro de tres camiones aljibe con destino al Parque Móvil de Talleres Generales, puesto que de las diligencias practicadas al efecto se deduce que por dicho contratista se ha dado cumplimiento a todos cuantos requisitos legales se derivaron de la adjudicación a su favor del expresado contrato de suministro.

Area de Urbanismo e Infraestructuras

Prorrogar, en base a lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, por cuarenta y cinco días, contados a partir del 25 del corriente mes, el plazo de ejecución de las obras de ordenación y ajardinamiento de La Corrala y plaza de Agustín Lara, adjudicadas a Ortiz y Compañía, S. A., por acuerdo de 28 de septiembre de 1984, sin que por ello proceda indemnización ni revisión de precios.

17. Recibir definitivamente, en doce expedientes, las obras que a continuación se citan realizadas por las empresas siguientes, en los emplazamientos que asimismo se relacionan, con los informes técnicos favorables, y al haber transcurrido los correspondientes plazos de garantía que también se citan, desde su recepción provisional, que tuvo lugar en las fechas que también se indican, y hallarse dichas obras en perfectas condiciones, según lo dispuesto en el artículo 62-2 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales; y, asimismo, devolver a dichos contratistas las fianzas definitivas constituidas al efecto en la Depositaria Municipal por los importes que también se indican, de conformidad con lo previsto en los artículos 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y 63 de la Ley de Régimen Especial para el Muni-cipio de Madrid, así como en el artículo 36 de la instrucción de servicio aprobada por acuerdo plenario de 27 de septiembre de 1982:

Pavimentación y servicios complementarios en la Ermita del Santo-paseo del Quince de Mayo (adicional), del distrito de Carabanchel, ejecutadas por Teodoro del Barrio, S. A.; importe de la fianza, 126.464 pesetas; plazo de garantía, dos años; fecha de recepción provisional, 12 de noviembre de 1982.

Pavimentación de la calle y travesía de Santiago Cordero, del distrito de Tetuán, ejecutadas por Coesga, S. A.; importe de la fianza, 175.370 pesetas; plazo de garantía, dos años; fecha de recepción provisional, 23 de noviembre

Pavimentación y servicios complementarios en la plaza existente entre las calles de Juan Salas y González Arias, del distrito de Villaverde, ejecutadas por doña Matilde Núñez Aguirre; importe de la fianza, 102.201 pesetas; plazo de garantía, dos años; fecha de recepción provisional, 23 de junio de 1982.

Pavimentación y servicios complementarios en la prolongación de la calle de Encarnación del Pino, del distrito de Villaverde, ejecutadas por Teodoro del Barrio, S. A.; importe de la fianza, 85.921 pesetas; plazo de garantía, dos años; fecha de recepción provisional, 17 de junio de 1982.

Acondicionamiento de la pavimentación y servicios complementarios en la Colonia Valdezarza (barrio de Belmonte), del distrito de Moncloa, ejecutadas por Construcciones y Contratas, S. A.; importe de la fianza, 131.577 pesetas; plazo de garantía, un año; fecha de recepción provisional, 25 de septiembre de 1983.

Acondicionamiento de la intersección de la glorieta de las Pirámides, del distrito de Arganzuela, ejecutadas por Juan Velasco Velázquez, S. A.; importe de la fianza, pesetas 280.021; plazo de garantía, dos años; fecha de recepción provisional, 14 de octubre de 1982.

Reparación de filtraciones en el edificio reservado de la Casa de Campo, del distrito de Moncloa, ejecutadas por Javier Monzón Sánchez, Construcciones, S. A.; importe de la fianza, 17.895 pesetas; plazo de garantía, un año; fecha de recepción provisional, 9 de marzo de 1983.

Suministro de 400 soportes metálicos de fijación de molinillos, ejecutadas por Talleres García Sanz, S. L.; importe de la fianza, 39.600 pesetas; plazo de garantía un año; fecha de recepción provisional, 20 de diciembre

Restauración, consolidación y limpieza del monumento a Felipe IV, en la plaza de Oriente, del distrito de Centro, ejecutadas por Fernández Molina, Construcciones, Sociedad anónima; importe de la fianza, 152.271 pesetas; plazo de garantía, un año; fecha de recepción provisional, 31 de enero de 1984.

Obras en tejadillo de uralita del porche que existe para establecimiento de vehículos en los locales del Puente de Toledo, adscritos a la Unidad de Protección Ciudadana Este-2, del distrito de Moncloa, ejecutadas por don Javier Monzón Sánchez; importe de la fianza, 14.710 pesetas; plazo de garantía, un año; fecha de recepción provisional 20 de octubre de 1983.

Ampliación de oficinas para el Departamento de Alumbrado en el pabellón reservado de la Casa de Campo, de distrito de Moncloa, ejecutadas por Construcciones Angel B. Beltrán, S. A.; importe de la fianza, 59.483 pesetas; plazo de garantía, un año; fecha de recepción provisional

2 de diciembre de 1983.

Reparación y pintura en la Junta Municipal de Hortaleza, del distrito de Hortaleza, ejecutadas por Industrias del Hormigón, S. A.; importe de la fianza, 13.592 pesetas; plazo de garantía, un año; fecha de recepción provisional 30 de junio de 1983.

18. Adoptar, en cinco expedientes, un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y pliegos de condiciones formulados para contratar las obras de cirugía arbórea a realizar en el Parque del Retiro.

Contraer el gasto de 5.589.598 pesetas, a que asciende este trabajo, con cargo a la cantidad de 16.641.315 pesetas, incorporada a las Resultas en el vigente presupuesto, de conformidad con lo informado por el Departamento Fiscal de Gastos; adjudicar las obras de referencia directamente, por razón de su cuantía, al amparo de lo que autoriza la Ley 40/1981, de 28 de octubre, y el Real Decreto-Ley 24 de 1982, de 29 de diciembre, a favor de Agropark, S. A. en el precio ofrecido de 5.589.598 pesetas, que se corresponde con el que se contrae, y que representa una baja del 4,3 por 100 respecto del precio tipo del presupuesto de contrata; el plazo de ejecución se fija en cuatro meses y el de garantía de un año.

Segundo. Aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas por las que habrá de regirse la contratación, mediante adjudicación directa por razón de su cuantía, para el tratamiento fitosanitario del Encinar de la Casa de Campo, por un importe de 7.990.255 pesetas adjudicar dicha contratación a Safitra, S. A., por ser su adjudicar dicha contratación a Safitra, S. A., por ser su contratación a safitra de ser su contratación de ser su contrata oferta la más ventajosa para los intereses municipales, por la cantidad de 7.990.255 pesetas, lo que supone una baje respecto al precio tipo del 4,75 por 100, siendo el plazo de ejecución de dos meses y el de garantía de un año; el gasto de 7.990.255 pesetas será cargo al vigente presti puesto, de conformidad con lo informado por la Intervelli

Tercero. Aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas que habrán de regir en la contratación mediante concierto directo, por razón de la cuali tía, de los trabajos a realizar en parques y jardines muniID

de la

por

porte

año;

n de

antia,

mbre

nento Cen-

, So-

setas:

ional,

para te de

adana

avier

setas;

ional,

Alum-

o, del

An-

setas:

Horta-Istrias

sional

o con

dicio-

bórea

ciende

esetas,

to, de

Fiscal

mente,

riza la

Ley 24

S. A.

corres-

a baja

sto de

es y el

ecnicas

regirse

zón de

nar de

esetas

ser su

es, por

a baji

azo de

ño; e

presu-

terven

écnicai

la con

cuan-

muni

cipales contra diversos elementos vectores de la grafiosis de los olmos; contraer un gasto de 7.926.877 pesetas con cargo al vigente presupuesto, de conformidad con lo informado por la Intervención General; adjudicar los trabajos de que se trata a Safitra, S. A., por el precio ofertado de 7.926.877 pesetas, al ser el más conveniente para los intereses municipales; el plazo de ejecución se fija en seis meses y el de garantía en un año, de conformidad con lo estipulado en los pliegos de condiciones.

Cuarto. Aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas que habrán de regir en la contratación mediante concierto directo, en razón de la cuantía, de la instalación de bionda entre la M-30 y la avenida de Burgos; contraer un gasto de 313.062 pesetas con cargo a las Resultas de ejercicios cerrados, del vigente presupuesto, conforme a lo informado por la Intervención General; adjudicar los trabajos de que se trata a Diol, S. A., por el precio ofertado de 313.062 pesetas, lo que supone una baja del 12 por 100 sobre el precio tipo; el plazo de ejecución se fija en un mes y el de garantía en un año

ejecución se fija en un mes y el de garantía en un año. Quinto. Aprobar los pliegos de condiciones técnicas económico - administrativas del proyecto adicional del autorizado y adjudicado directamente, por acuerdo de esta Comisión Permanente, adoptado en sesión de 20 de julio de 1984, para las obras urgentes de conservación del arbolado de parques y jardines municipales, cuyo importe de contrata de adjudicación fue de 4.571.644 pesetas; contraer la suma de 803.452 pesetas, a que se eleva el gasto líquido de este presupuesto adicional, que no altera la quinta parte del importe principal, con cargo a las Resultas de ejercicios cerrados del vigente presupuesto, de acuerdo con lo informado por la Intervención General; contratar la ejecución de estas obras con Safitra, S. A., adjudicataria del proyecto originario, por el citado importe de contrata de adjudicación de 803.452 pesetas, en el que figura deducida la baja del 4,90 por 100 aplicada en aquéllas, de conformidad con lo que establece el artículo 54 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

- 19. Aprobar la revisión de precios correspondiente al período de tiempo comprendido entre junio de 1981 y el 30 de noviembre de 1983 por el servicio de control de calidad de obras municipales del Departamento de Construcciones Municipales, adjudicado a Intemac, S. A., siendo cargo el importe de 1.178.420 pesetas, de las cuales pesetas 1.167.197 corresponden a revisión de precios y 11.223 pesetas a compensación del impuesto general sobre tráfico de empresas, a las Resultas de ejercicios cerrados del vigente presupuesto.
- 20. Aprobar la revisión de precios correspondiente al período de julio a diciembre de 1983 por el servicio contratado de control de calidad de obras municipales, adjudicado a Euroconsult, S. A., siendo cargo el importe de 302.567 pesetas, de las cuales 299.658 pesetas corresponden a revisión de precios y 2.909 pesetas a compensación del impuesto general sobre tráfico de empresas, a las Resultas de ejercicios cerrados del vigente presupuesto.
- 21. Aprobar la revisión de precios correspondiente a los meses de julio a noviembre de 1983, por el servicio de control de calidad de obras de la Estación Depuradora de Butarque, bloque número 18 del Plan de Saneamiento Integral de Madrid, adjudicado a Intemac, S. A., siendo cargo el importe de 46.225 pesetas, de las cuales 45.785 pesetas corresponden a revisión de precios y 440 pesetas a compensación del impuesto general sobre tráfico de empresas, a las Resultas de ejercicios cerrados del vigente presupuesto.
- 22. Aprobar un gasto de 176.020 pesetas correspondiente a la compensación por modificación de los tipos aplicables en el impuesto general sobre tráfico de empre-

sas, relativa a la certificación por revisión de precios del Servicio de Limpieza viaria del distrito de Hortaleza (18), aprobada por acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 28 de octubre de 1983, y cuyo servicio fue ejecutado durante el período del 1 de enero de 1982 al 31 de enero de 1983, de las que 169.250 pesetas corresponden a Construcciones y Contratas, S. A., y 6.770 pesetas a la Hacienda pública, debiendo ser cargo la cantidad total a las Resultas de ejercicios cerrados del vigente presupuesto, de conformidad con lo informado por la Intervención General.

Area de Hacienda y Economía

23. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Elevar a definitiva la relación de los créditos correspondientes a los mandamientos de pago prescritos que fueron publicados en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid el 22 de marzo último, con exclusión de los emitidos a favor de don Santiago Fernández Pirla y don Julio Bravo Giralt, toda vez que las reclamaciones por ellos presentadas fueron estimadas según Decreto del Concejal Delegado del Area de Hacienda y Economía de 7 de mayo actual.

Segundo. Declarar prescritos los créditos relacionados por la Intervención General correspondientes al ejercicio de 1984, por haber transcurrido el plazo que señala el artículo 796 de la Ley de Régimen Local, a fin de que sean dados de baja en las Resultas que se incorporen al presupuesto ordinario de gastos de 1985, conforme a lo dispuesto en el artículo 294 del Reglamento de Haciendas Locales.

- 24. Aprobar, en ochenta y un expedientes, un gasto total de 111.103.554 pesetas que se percibieron para diferentes atenciones de los Servicios, en calidad de "a justificar".
- 25. Retener los créditos procedentes del presupuesto ordinario de gastos de 1984 y del presupuesto ordinario de gastos de 1984 de la Gerencia Municipal de Urbanismo, por importes de 1.895.972.066 pesetas y pesetas 252.361.256, respectivamente, según se detalla en los correspondientes expedientes para que surtan efectos en la liquidación de los mencionados presupuestos correspondientes a obligaciones del pasado ejercicio que no pudieron ser reconocidas en el transcurso del mismo.
- 26. Conceder, en cinco expedientes, la exención del impuesto municipal de circulación para los vehículos matrículas M-5796-DY, M-9092-EH, M-1058-DZ, M-2275-BZ y M-0490-CM, que tendrá efectos desde el 1 de enero del año en curso, manteniéndose la misma siempre que no se modifiquen las circunstancias requeridas para su concesión y tomándose razón en la matrícula general de contribuyentes.
- 27. Conceder, en tres expedientes, la bonificación del 25 por 100 de la cuota correspondiente al impuesto de circulación para los vehículos matrículas M-0369-FY, B-0121-A y Z-4861-C, que tendrá efectos desde el 1 de enero del año en curso, manteniéndose la misma siempre que no se modifiquen las circunstancias requeridas para su concesión y tomándose razón en la matrícula general de contribuyentes.
- 28. Acatar y cumplir en sus propios términos, de conformidad con el informe emitido por el Servicio Contencioso, la resolución dictada por el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, que ha estimado la reclamación promovida por don Angel Herranz Rodríguez por el concepto de gastos suntuarios en relación con el bar especial B Eduardo's, sito en la calle de Brescia, 2.

- 29. Acatar y cumplir en sus propios términos, de conformidad con el informe emitido por el Servicio Contencioso, la resolución dictada por el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, que ha estimado la reclamación promovida por Estacionamientos Urbanos, S. A., sobre exacción por el concepto de radicación en relación al aparcamiento número 3 sito en Coslada.
- 30. Acatar y cumplir en sus propios términos, de conformidad con el informe emitido por el Servicio Contencioso, la resolución dictada por el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, que ha estimado la reclamación promovida por el Banco Popular Español sobre exacción por el concepto de licencia de apertura en relación con el local sito en la calle de Cea Bermúdez, 53.
- 31. Ratificar la resolución de la Alcaldía Presidencia por la que se dispone que, de conformidad con el informe emitido por el Servicio Contencioso, se interponga recurso contencioso-administrativo contra la resolución dictada por el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, que ha estimado la reclamación promovida por Exclusivas Rralco, S. A., sobre exacción por el concepto de publicidad con relación a la exhibida en el Estadio Vicente Calderón.
- 32. Ratificar la resolución de la Alcaldía Presidencia por la que se dispone que, de conformidad con el informe emitido por el Servicio Contencioso, se interponga recurso contencioso-administrativo contra la resolución dictada por el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, que ha estimado la reclamación promovida por Exclusivas Publicitarias, S. A., sobre exacción por el concepto de publicidad con relación a la exhibida en el Pabellón Deportivo del Real Madrid.
- 33. Dejar sin efecto la imposición de contribuciones especiales a la finca número 153 de la calle de Los Yébenes por obras de alcantarillado, en consideración a que las mismas no afectan a la referida finca, y en consecuencia, tener por modificado en estos términos el acuerdo de la Comisión Municipal de Gobierno de 14 de marzo de 1979 por el que se aprobaba el correspondiente reparto de cuotas.
- 34. Dejar sin efecto las actuaciones seguidas para el cobro por el concepto de contribuciones especiales a doña Manuela y don José Martín Rojas, como consecuencia de las obras de urbanización efectuadas en la calle de García Morato.
- **35.** Dejar sin efecto el acuerdo de imposición de contribuciones especiales por obras de alcantarillado en la calle de Carlos Fuentes, por considerar que de las mismas no se ha conseguido ningún beneficio especial para personas concretas.
- **36.** Dejar sin efecto la imposición de contribuciones especiales por obras de urbanización en la calle de la Plata, en relación con la finca número 16 de la misma.
- 37. Dejar sin efecto la imposición de contribuciones especiales por obras de urbanización en la calle de Justo Puertas, en relación con la finca número 13, y en consecuencia rectificar en este senido el acuerdo de la Comisión Municipal de Gobierno de 19 de abril de 1978 y complementarios.
- **38.** Dejar sin efecto la imposición de contribuciones especiales por obras de urbanización en la calle del Sahara, en relación con las fincas números 8, 10, 12, 14 y 16, y en consecuencia rectificar en este sentido la resolución de 5 de noviembre de 1982 y acuerdos complementarios de la Comisión Permanente.
- 39. Dejar sin efecto el acuerdo de la Comisión Permanente de 3 de octubre de 1980 y complementarios, sobre imposición de contribuciones especiales por obras de acon-

- dicionamiento de la pavimentación y servicios complementarios en la Colonia de Santa Margarita, por estimar que las mismas no son de primera instalación y no se han producido beneficios especiales para personas determinadas.
- 40. Dejar sin efecto el acuerdo de la Comisión Municipal de Gobierno de 14 de marzo de 1979 y complementarios, sobre imposición de contribuciones especiales por obras de pavimentación y servicios complementarios en la calle del Cine, por estimar que las mismas no son de primera instalación y no se han producido beneficios especiales para personas determinadas.
- 41. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Dejar sin efecto el acuerdo de la Comisión Permanente de 7 de noviembre de 1980 y complementarios, sobre imposición de contribuciones especiales por las obras de pavimentación y servicios complementarios en la calle de Calamón, por considerar que las mismas no son de primera instalación y no suponen beneficio especial para persona determinada.

Segundo. Incautar el depósito de 82.718 pesetas efectuado por don Antonio Anero Riva el 22 de diciembre de 1976 en la cuenta 8.38, en concepto de liquidación por gastos de urbanización.

Area de Cultura, Educación, Juventud y Deportes

- **42.** Aprobar un gasto de 48.000 pesetas para la adquisición de 50 ejemplares del libro titulado *Madrid*, indicaciones de una española a la Editorial Méndez, con cargo al vigente presupuesto.
- **43.** Aprobar un gasto de 33.000 pesetas para la adquisición de 50 ejemplares del libro *Mis ratos perdidos por Madrid* a la Editorial Méndez, con cargo al vigente presupuesto.
- 44. Adoptar un acuerdo con los siguientes apar-

Primero. Aprobar un gasto de 5.000.000 de pesetas, en concepto de aportación económica al Consejo de la Juventud del Municipio de Madrid, para llevar a efecto el desarrollo de las actividades programadas en el corriente año.

Segundo. El citado gasto será cargo al vigente presu-

Tercero. Librar dicha cantidad a don Daniel Sánchez Gutiérrez, en calidad de presidente del Consejo de la Juventud del Municipio de Madrid, quien deberá justificar los gasos que realice por el importe total de la ayuda otorgada.

45. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar un gasto de 500.000 pesetas, en concepto de aportación económica a la Asociación Scouts de Madrid-MSC, para financiar el desarrollo de la actividad Zaranda-85, Congreso de Responsables, celebrado los días del 2 al 5 del corriente mes.

Segundo. El citado gasto será cargo al vigente presti-

Tercero. Librar dicha cantidad a don José Cuesta Yáñez, en calidad de responsable de la Asociación Scouts de Madrid-MSC, quien deberá justificar los gastos que realice por el importe total de la ayuda otorgada.

46. Adoptar un acuerdo con los siguientes apar-

Primero. Aprobar un gasto de 200.000 pesetas, en concepto de aportación económica al C. M. U. San Juan

Evangelista, para cubrir el coste de los gastos de publicidad de la Primera Semana de Teatro Madrileño en la Universidad.

Segundo. El citado gasto será cargo al vigente presu-

puesto.

ue

ro-

en-

or

12

riles

ar-

ión

las

la

son

ara

bre

por

in-

rg0

dos

nte

ar-

tas,

la

el el

en-

esu-

hez

car

uda

ar-

:011-

dad

lías

esu-

esta

outs

que

ar-

11211

Tercero. Librar dicha cantidad a don Pablo Nacarino Hernández, en calidad de representante del C. M. U. San Juan Evangelista, quien deberá justificar los gastos que realice por el importe total de la ayuda otorgada.

Area de Seguridad, Circulación y Transportes

- 47. Adjudicar directamente a Sony Procon la adquisición de diferente material de vídeo destinado a fines didácticos en la Academia de Policía Municipal, en el precio ofrecido de 2.296.962 pesetas, con cargo al vigente presupuesto de inversiones.
- 48. Dar cuenta del convenio suscrito, el 8 del corriente mes, entre la Dirección General de Protección Civil y el excelentísimo Ayuntamiento de Madrid para la cesión, a este último, del uso de un equipamiento de protección radiológica compuesto de seis trajes de protección al polvo radiactivo, tres equipos autónomos de respiración, seis dosímetros de bolsillo de lectura directa con un cargador, un detector de radiaciones beta y gamma y un detector de rayos gamma y X, de acuerdo con las estipulaciones pactadas.
- 49. Adjudicar a Contraisa, en el precio tipo de pesetas 15.000.000, el concurso público convocado por acuerdo de la Comisión Permanente de 18 de enero del año en curso, para la adquisición de un vehículo electroventilador destinado al Departamento de Extinción de Incendios, por ajustarse su oferta a lo exigido en el pliego de condiciones, teniendo aplicación dicho gasto a las Resultas del vigente presupuesto; y, asimismo, devolver las garantías provisionales a los restantes licitadores.
- 50. Adjudicar a Sides, S. A., en el precio ofrecido de 19.899.000 pesetas, lo que representa una baja del 0,505 por 100 sobre el precio tipo de 20.000.000 de pesetas, el concurso público convocado por acuerdo de la Comisión Permanente de 18 de enero del año en curso, para la adquisición de dos autotanques, destinados al Departamento de Extinción de Incendios, por ajustarse su oferta a lo exigido en el pliego de condiciones, teniendo aplicación dicho gasto a las Resultas del vigente presupuesto; y, asimismo, devolver las garantías provisionales a los restantes licitadores.
- 51. Adjudicar a Pefipresa, en el precio tipo de pesetas 4.500.000, el concurso público convocado por acuerdo de la Comisión Permanente de 18 de enero del año en curso, para la adquisición de tres equipos de cizallas y separadores-extensores hidráulicos de doble efecto, con destino al Departamento de Extinción de Incendios, por ajustarse su oferta a lo exigido en el pliego de condiciones, teniendo aplicación dicho gasto a las Resultas del vigente presupuesto; y, asimismo, devolver las garantías provisionales a los restantes licitadores presentados.
- 52. Adjudicar a Rosenbauer Española, S. A., en el precio tipo de 35.000.000 de pesetas, el concurso público convocado por acuerdo de la Comisión Permanente de 18 de enero del año en curso, para la adquisición de un vehículo autogrúa de emergencia destinado al Departamento de Extinción de Incendios, por ajustarse su oferta a lo exigido en el pliego de condiciones, teniendo aplicación dicho gasto a las Resultas del vigente presupuesto; y, asimismo, devolver las garantías provisionales a los restantes licitadores.
- 53. Adjudicar a Rosenbauer Española, S. A., en el precio ofrecido de 43.000.000 de pesetas, lo que representa

una baja del 6,25 por 100 sobre el precio tipo de 46.000.000 de pesetas, el concurso público convocado por acuerdo de la Comisión Permanente de 18 de enero del año en curso, para la adquisición de dos autobombas de propulsión total destinadas al Departamento de Extinción de Incendios, por ajustarse su oferta a lo exigido en el pliego de condiciones, teniendo aplicación dicho gasto a las Resultas del vigente presupuesto; y, asimismo, devolver las garantías provisionales a los restantes licitadores.

Area de Consumo y Abastos

- **54.** Adjudicar por concierto directo a Barcon y Casado, S. A., las reparaciones de las cámaras frigoríficas del Mercado Municipal de Santa Eugenia, por un importe de 1.192.262 pesetas, con cargo a las Resultas pendientes de pago que se incorporan al vigente presupuesto, y con sujeción a las condiciones que figuran en el expediente.
- 55. Adjudicar por concierto directo, por razón de su cuantía, a Marte Sánchez-Vega el suministro de 300 cajas soportes ajustables a la pared para instalarlas en los Mercados de distrito y galerías de alimentación, y depositar en ellas la revista Agenda del Consumidor, por un importe de 1.000.125 pesetas, con cargo al vigente presupuesto, y con sujeción a las condiciones que figuran en el expediente.

Alcaldía Presidencia

56. Ratificar un Decreto de la Alcaldía Presidencia del siguiente tenor literal:

En uso de las facultades que para el ejercicio de acciones judiciales y administrativas, en caso de urgencia, me confiere el artículo 8, párrafos 4 y 25, de la Ley de Régimen Especial para el Municipio de Madrid, y visto el dictamen emitido por el Servicio Contencioso, vengo en disponer que la Corporación se muestre como parte demandada en el recurso interpuesto por Agromán, Empresa Constructora, S. A., contra la resolución de 19 de diciembre de 1983, por la que se desestima el recurso de reposición interpuesto contra la imposición de multa de 25.000 pesetas, por Decreto de 21 de septiembre de 1983, por infracción de los artículos 30 y 32 de las Ordenanzas de Policía Urbana y Gobierno de la Villa de Madrid, que en la actualidad se tramita en la Sala 4.ª de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial.

Area de Régimen Interior

- 57. Pasar a la situación de Servicios Especiales a don Juan Carvajal Tradacete, funcionario del Subgrupo Técnico de Administración General y en la actualidad Jefe de la Sección de Personal de Empleo y Contratado, en razón a su nombramiento como Asesor del Defensor del Pueblo, por resolución de 17 de mayo del año en curso, y con efectos a partir del 1 de junio próximo, en aplicación de lo ordenado en el artículo 29-2, apartado e), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y en las condiciones establecidas en dicha Ley; por lo que se refiere a su situación de asegurado respecto a la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local, habrá de estarse a lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Administración Territorial de 27 de diciembre de 1984 (Boletín Oficial del Estado de 26 de enero de 1985).
- **58.** Adjudicar a Hay Ibérica, S. A., la clasificación y valoración de los puestos de trabajo de este Ayuntamiento, con arreglo al pliego de condiciones formulado por la

Concejalía de Personal y el contenido de la oferta presentada, por un importe de 6.000.000 de pesetas, siendo el plazo de adjudicación de seis meses.

Area de Urbanismo e Infraestructuras

59. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Desestimar las reclamaciones formuladas por la Cooperativa de Viviendas de la Hermandad de Retirados, Viudas y Huérfanos de las Fuerzas Armadas de Madrid, S. C. L., y don Roberto García Dies, contra los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas de la subasta para la enajenación de la parcela R-4-2 del polígono 40 de la avenida de la Paz, aprobadas por la Comisión Permanente en 26 de abril último, en las que consta un derecho de preferencia a favor de una empresa que ostenta la propiedad de una cuota indivisa del 65,08666 por 100, dada la naturaleza civil del contrato y aun cuando deban regirse en cuanto a su preparación y adjudicación por normas administrativas, para contratos de obras, gestión de servicios y suministros; en sus efectos y extinción le son aplicables las normas del Derecho privado, conforme al artículo 109 del Real Decreto 3.046/1977, de 6 de octubre, y en este caso las del Código Civil en sus artículos 1.062 a 1.067.

Segundo. Dejar sin efecto la referencia en las condiciones económico-administrativas a los artículos 307 y siguientes de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, actualmente derogado.

Tercero. Mantener la vigencia de los anuncios de licitación al no modificarse la redacción de los pliegos de condiciones aprobados, salvo en lo dispuesto en el apartado anterior.

60. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar los pliegos de condiciones técnicas, en los que se incluye cláusula de actualización de precios, y los pliegos de condiciones económico-administrativas a regir en la instalación y mantenimiento de recipientes y bolsas normalizadas para la recogida de residuos sólidos urbanos (sistema hermético y mecanizado), en los distritos de Salamanca, Chamberi, Latina y Vallecas, por un plazo de cinco años; y, asimismo, proceder a la convocatoria del correspondiente concurso para la adjudicación, de conformidad con lo determinado en el artículo 115-3 del texto articulado parcial de la Ley 41/1975 de Bases del Estatuto de Régimen Local, aprobado por Real Decreto 3.046/1977, de 6 de octubre.

Segundo. El precio tipo o presupuesto de contrata total se fija en 154.860.254 pesetas al año, ascendiendo el importe máximo estimado del indicado servicio para el presente año a 25.810.042 pesetas, cantidad que será cargo al vigente presupuesto; para años sucesivos los importes correspondientes se consignarán en los respectivos presu-

Area de Salud y Servicios Sociales

61. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar las bases para la convocatoria de dos becas, por una cuantía total de 1.600.000 pesetas, en orden al conocimiento del estado nutritivo de la población escolar del término municipal de Madrid y de las propiedades mecánicas y físicas, de inflamabilidad y químicas del

material escolar y juguetes infantiles.

Segundo. Convocar las referidas becas mediante su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, imputándose el gasto al vigente presupuesto.

- 62. Adjudicar directamente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.º del Real Decreto-Ley 3/1981. de 16 de enero, y el artículo 117-1 del Real Decreto 3.046 de 1977, de 6 de octubre, al Centro de Investigación para la Electrocardiografía el servicio de electrocardiografía por vía telefónica en Centros Asistenciales, Equipo Quirúrgico y Unidad Geriátrica Municipal, de conformidad con las condiciones que se establecen en el expediente y por un importe de 2.011.800 pesetas, con cargo al vigente presupuesto.
- 63. Adjudicar directamente, por razón de su cuantía, a AES Data España, S. A., el suministro de los elementos de ampliación de tratamiento de textos y archivos para la Sección de Medicina Preventiva y Epidemiología. por un importe de 2.006.110 pesetas, con cargo al vigente

Se levantó la sesión a las once y treinta minutos de la

างกระทางกระทางกระทางกระทางกระทางกระทางกระทางกระทางกระทางกระทางกระทางกระทางกระทางกระทางกระทางกระทางกระทางกระทา

JUNTAS MUNICIPALES

wes gamma y X, GANOISES estipulaciones pac-

DISTRITO DE VALLECAS

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EN PRIMERA CONVOCATO-RIA EL DÍA 20 DE MAYO DE 1985.—Extracto.—Presidencia de don Francisco Garrido Hernández.—Asistieron el Concejal señor Población Palomo y los Vocales-vecinos señores Alonso Redondo, López Díaz, Marcos Marcos, De la Peña Iglesias, Rodríguez Alzola, Sanjuán González y la señorita Sobrino de las Heras.—Asistió también como secretario de la Junta Municipal la señora Alvarez Merino.

Se abrió la sesión a las siete y diez minutos de la tarde.

supha al arequest ORDEN DEL DIA

Acuerdos: Mad Is robandado como son sa mos

- 1.º Aprobar el acta de la sesión anterior, celebrada el día 8 de marzo último.
- 2.º Dar cuenta de las licencias concedidas durante el mes de abril último y la primera quincena del corriente mes.
- 3.º Aprobar las cuentas justificadas presentadas por el Concejal Presidente siguientes:
- a) Libramiento número 2.633, expedido el 16 de marzo de 1984, para Otro material inventariable, 368.541 pe-
- b) Libramiento número 10.027, expedido el 5 de septiembre de 1984, para Otros servicios y actividades culturales y recreativas, tercer trimestre de 1984, 6.363.497 pe-
- c) Libramiento número 12.484, expedido el 22 de octubre de 1984, para Consumo de combustible en edificios municipales. Educación básica, 6.095.283 pesetas.
- 4.º Quedar enterados del acuerdo adoptado por la Comisión de Urbanismo y Medio Ambiente de Madrid en sesión celebrada el 2 de octubre de 1984, por el que se da por cumplimentada la condición impuesta por el acuerdo adoptado por la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid en sesión de 6 de julio de 1982, por el que se aprobó definitivamente el proyecto de urbanización de terrenos situados en el sector de Palomeras-Sudeste (Vallecas), promovido por Visomsa.

- 5.º Aprobar el proyecto y pliego de condiciones económico-administrativas de las obras de urbanización de la calle peatonal de nuevo trazado, con vuelta al camino de Valderribas, 85 y 87, por un presupuesto de 3.813.324 pesetas, adjudicando las obras a Francisco Portillo, S. A., con la baja ofrecida del 1 por 100 respecto al precio tipo.
- 6.º Contratar la ampliación de los servicios de limpieza del Centro Cultural Alberto Sánchez, sito en la calle del Risco de Peloche, sin número, con Limpiezas Salamanca, durante un año, desde el 1 de enero al 31 de diciembre del corriente año, por un importe mensual de 22.500 pesetas.

doptar un acuer o con los signientes aparti

- 7.º Aprobar las siguientes cuentas justificadas:
- a) Libramiento número 61 de 1984 para Baños públicos, duchas, evacuatorios y lavaderos, menaje, útiles y herramientas, 3.024 pesetas.
- b) Libramiento número 1.521 de 1985 para Gastos de limpieza de edificios municipales. Educación básica, pesetas 1.043.487.
- c) Libramiento número 12.028 de 1984 para Gastos de representación. Organos de gobierno, 60.000 pesetas.
- d) Libramiento número 12.030 de 1984 para Gastos de oficina. Administración General, cuarto trimestre de 1984, 219.082 pesetas.
- e) Libramiento número 12.485 de 1984 para Gastos de representación. Administración General, 26.097 pesetas.

Se levantó la sesión a las ocho y dieciocho minutos de la noche. Il gendo all no rigor a avvitationimbe-colme

y adaptación de las instalaciones de calefacción del

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EN PRIMERA CONVOCATO-RIA EL DÍA 12 DE JUNIO DE 1985.—Extracto.—Presidencia de don Francisco Garrido Hernández.—Asistieron los Concejales señores Población Palomo y Zapata Llerena, y los Vocales-vecinos señores Alonso Redondo, López Díaz, Marcos Marcos, De la Peña Iglesias, Raposo Montaña, Rodríguez Alzola, Sanjuán González y la señorita Sobrino de las Heras.—Asistió también como Secretario de la Junta Municipal la señora Alvarez Merino.

Se abrió la sesión a las siete y treinta minutos de la tarde. ORDEN DEL DIA

Acuerdos:

81.

)46

ara

100

las

un

su-

ın-

vos

ría.

nte

14114

el 105

OS.

mo

110.

de.

el

el

ies.

por

ar-

pe-

ep-

pe-

ocios

la

en

da

rdo

ión

ilio

de

ne-

- 1.º Aprobar el acta de la sesión anterior, celebrada el día 20 de mayo último.
- 2.º Dar cuenta del acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 26 de abril último.
- 3.º Dar cuenta y aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas que han de regir en el concurso de adjudicación del servicio de limpieza de los colegios públicos de las zonas A y B en que a estos efectos se ha dividido este distrito; y, asimismo, proponer a la Secretaría General la convocatoria de concurso público para la adjudicación de dichos servicios.
- 4.º Contratar la ampliación de los servicios de limpieza del colegio público Amós Acero, sito en la calle de Rodriguez Espinosa, 48, con Limpiezas Alvarez, S. A., durante los meses de junio, julio y agosto del corriente año, por un importe total, para los tres meses, de 247.450 pe-
- 5.º Aprobar el proyecto de obras de restauración y conservación de la plaza de Cuelgamuros.
- 6.º Aprobar el proyecto y pliego de condiciones a regir en las obras de demolición del colegio público Dolores

- Aguilera, sito en la calle de Sicilia, 55, adjudicado a Construcciones Arbú, S. A., en el precio ofrecido de 2.638.841 pesetas, con una baja del 14,20 por 100, siendo el presupuesto de contrata de 3.075.572 pesetas.
- 7.º Aprobar el proyecto y pliego de condiciones a regir en las obras de acondicionamiento de la Colonia Guadarrama (primera fase), cuyo precio de contrata es de pesetas 19.749.348, adjudicado a Corvian, S. A., con una baja del 14,90 por 100, que queda en el precio de 16.806.695 pesetas
- 8.º Aprobar el proyecto y pliego de condiciones a regir en las obras de ajardinamiento de la plaza de Pablo Rica, con un presupuesto de contrata de 4.200.000 pesetas, adjudicado a Juan Velasco Velázquez, S. A., con una baja del 9,40 por 100, que queda en el precio de 3.805.200 pesetas.
- Adoptar un acuerdo solicitando de la Dirección 9.0 General de Acción Social una ayuda institucional destinada a la atención de los ancianos de este distrito, de acuerdo con la resolución de dicha Dirección General de 25 de marzo último.
- 10. Aprobar el presupuesto y programa de las fiestas del Carmen 1985, de este distrito.
- Dar cuenta de las licencias de obras y de industrias y las autorizaciones de utilización de la vía pública concedidas por el señor Concejal Presidente en la segunda quincena del mes de mayo último.
- 12. Información del señor Presidente sobre Polideportivo y la fiesta denominada Andalucía en Vallecas.

8.91 Anroban la cuenc* p*1 *cada convepciodiente a la

13. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Prorrogar el contrato que este Ayuntamiento tiene suscrito con Limpiezas Salamanca para la prestación de los servicios de limpieza de todas las dependencias y equipamientos urbanos de este distrito desde el 1 de mayo al 31 de diciembre del corriente año, fijándose como precio la cantidad de 49.060 pesetas mensuales.

Segundo. A tenor del informe de la Intervención General, la cantidad de 3.920.480 pesetas, importe de los ocho meses de prórroga, se imputarán a la partida 223/115.4/422 del presupuesto ordinario de gastos de 1985.

14. Autorizar a don Francisco Pérez Benítez, industrial feriante, la instalación de carruseles y casetas, dentro del recinto ferial, en número racionalmente permitido, de acuerdo con la capacidad del mismo, debiendo atenerse a las normas fijadas por esta Junta Municipal para este tipo de instalaciones y previo pago de los derechos y tasas correspondientes; quedando condicionada la presente autorización al cumplimiento por parte del señor Pérez Benitez de lo contenido en su escrito de 28 de mayo último, según consta en expediente adjunto.

Se levantó la sesión a las ocho y cuarenta y cinco mide alumbrado público en las calles de Fe. adoon al ab sotun Guarda, Diana, Arceis de Jaion, Amposta y Estinge, cuyo

DISTRITO DE SAN BLAS

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EN PRIMERA CONVOCATO-RIA EL DÍA 13 DE JUNIO DE 1985.—Extracto.—Presidencia de don Ginés Meléndez González.—Asistieron los Vocalesvecinos señores Castro Linacero, Conejero Melchor, señora González Vázquez, señores Muñoz del Valle y Ramos Festa.—Asistió también como Secretario de la Junta Municipal el señor Caballero Medina.

Se abrió la sesión a las ocho y trece minutos de la de don Victorino Granizo Fernández,-Asistieron e.shon

ORDEN DEL DIA

ACUERDOS:

- 1.º Aprobar el acta de la sesión anterior, celebrada el día 9 de mayo último.
- 2.º Aprobar la cuenta justificada correspondiente a la partida 223.1/333.0, Limpieza de edificios municipales. Educación básica, percibida por libramiento número 14.309 de 1984, por un importe de 5.154.500 pesetas.
- 3.º Aprobar la cuenta justificada correspondiente a la partida 223.9/333.0, Otros gastos de inmuebles. Educación básica, percibida por libramiento número 12.524 de 1984, por un importe de 488.190 pesetas.
- 4.º Aprobar la cuenta justificada correspondiente a la partida 259.9/718.2, Actividades culturales y recreativas. Otros gastos de funcionamiento, percibida por libramiento número 11.328 de 1984, por un importe de 5.305.791 pesetas.
- 5.º Aprobar la cuenta justificada correspondiente a la partida 223.9/333.0, Otros gastos de inmuebles. Educación básica, percibida por libramiento número 470 de 1985, por un importe de 40.000 pesetas.
- 6.º Aprobar la cuenta justificada correspondiente a la partida 223.2/333.0, Gastos de combustible de edificios municipales. Educación básica, percibida por libramiento número 173 de 1985, por un importe de 371.036 pesetas.
- 7.º Aprobar la cuenta justificada correspondiente a la partida 223.2/333.0, Gastos de combustible de edificios municipales. Educación básica, percibida por libramiento número 469 de 1985, por un importe de 469.600 pesetas.
- 8.º Aprobar la cuenta justificada correspondiente a la partida 259.1/112.0, Gastos de representación. Organos de gobierno, percibida por libramiento número 12.177 de 1984, por un importe de 60.000 pesetas.
- 9.º Aprobar el proyecto y pliego de condiciones económico-administrativas a regir en las obras de terminación de la urbanización del barrio 7 de San Blas (zona Sancar, S. L., segunda fase), barrio de las Musas, cuyo presupuesto de contrata asciende a la suma de 14.997.774 pesetas, adjudicando la realización de dichas obras a Coesga, S. A., con la baja ofrecida del 17,56 por 100.
- 10. Aprobar el movimiento de fondos de Asistencia Social correspondiente al mes de mayo último.
- 11. Aprobar el baremo de puntuación para selección de ayudas para guarderías.
- 12. Aprobar la realización del Día del Niño,
- 13. Aprobar la Semana por la Paz, por un valor de 700.000 pesetas.
- 14. Aprobar los campamentos de verano y ciertas ayudas.
- 15. Aprobar el proyecto y pliego de condiciones económico-administrativas a regir en las obras de instalación de alumbrado público en las calles de Fenelón, Angel de la Guarda, Diana, Arcos de Jalón, Amposta y Esfinge, cuyo presupuesto asciende a la suma de 9.219.878 pesetas, adjudicando la realización de dichas obras a Ramón Hermanos, S. A., con la baja del 15,80 por 100 respecto a los precios tipo.

Se levantó la sesión a las diez y cinco minutos de la noche.

DISTRITO DE CIUDAD LINEAL

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DÍA 14 DE JUNIO DE 1985.—Extracto.—Presidencia de don Victorino Granizo Fernández.—Asistieron el Con-

cejal señor Robles Orozco y los Vocales-vecinos señores Calvo del Molino, Magán de Torres, señora Martínez Sierra, señores Maza Ibáñez, Pérez-Olivares Migueláñez, Ramírez Tomé y Sainz Ramos.—Asistió también como Secretario de la Junta Municipal el señor Lozano Téllez.

Se abrió la sesión a las siete y treinta minutos de la tarde.

orden del DIA

Ricco de Peloche, sin número, con Limpiezas Salamares duestre un año, desde el 1 de enero al 31 de d; sodrauSA

- 1.º Aprobar el acta de la sesión anterior.
 - 2.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y pliego de condiciones económico-administrativas a regir en las obras de instalación de alumbrado público en las calles de Pedrezuela, Altamira, Andrés Antón y Ricardo Ortiz (acceso a la pasarela de la M-30), cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de 5.239.775 pesetas.

Segundo. Adjudicar, mediante concierto directo, en base a lo dispuesto en el artículo 2.º de la Orden de 12 de noviembre de 1981 (Boletín Oficial del Estado de 13 de noviembre de 1981), la ejecución de las mencionadas obras a Wat, S. A., en el precio ofrecido de 4.322.290 pesetas, lo que supone una baja del 17,51 por 100 respecto de los precios tipo, con cargo a la partida 612/643.0/269/520 del presupuesto de inversiones de 1985; el plazo de ejecución se fija en tres meses y el de garantía en un año.

3.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y pliego de condiciones económico-administrativas a regir en las obras de reforma y adaptación de las instalaciones de calefacción del colegio público San Benito.

Segundo. Adjudicar, mediante concierto directo, en base a lo dispuesto en el artículo 2.º de la Orden de 12 de noviembre de 1981 (Boletín Oficial del Estado de 13 de noviembre de 1981), la ejecución de las mencionadas obras a Cogemat, en el precio de 1.534.417 pesetas, con cargo, hasta la cantidad de 1.227.533 pesetas, a la partida 651/644.0/076/520 del presupuesto de inversiones de 1985, y el resto, correspondiente al 20 por 100 del total, será objeto de subvención con cargo al Plan de Saneamiento Atmosférico; el plazo de ejecución se fija en un mes y el de garantía en un año.

4.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y pliego de condiciones económico-administrativas a regir en las obras de reforma y adaptación de las instalaciones de calefacción del colegio público. Son Propieto (compeder)

público San Benito (comedor).

Segundo. Adjudicar, mediante concierto directo, en base a lo dispuesto en el artículo 2.º de la Orden de 12 de noviembre de 1981 (Boletín Oficial del Estado de 13 de noviembre de 1981), la ejecución de las mencionadas obras a Cogemat, en el precio de 849.702 pesetas, con cargo, hasta la cantidad de 679.761 pesetas, a la partida 651/644.0/076/520 del presupuesto de inversiones de 1985, y el resto, correspondiente al 20 por 100 del total, será objeto de subvención con cargo al Plan de Saneamiento Atmosférico; el plazo de ejecución se fija en un mes y el de garantía en un año.

5.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:
Primero. Aprobar el proyecto y pliego de condiciones
económico-administrativas a regir en las obras de reforma
y adaptación de las instalaciones de calefacción del colegio

público Doctor Kapur I y II.

Segundo. Adjudicar, mediante concierto directo, en base a lo dispuesto en el artículo 2.º de la Orden de 12 de noviembre de 1981 (Boletín Oficial del Estado de 13 de noviembre de 1981), la ejecución de las mencionadas obras

a Snell Madrid, en el precio de 4.217.189 pesetas, con cargo, hasta la cantidad de 3.373.751 pesetas, a la partida 651/ 644.0/076/520 del presupuesto de inversiones de 1985, y el resto, correspondiente al 20 por 100 del total, será objeto de subvención con cargo al Plan de Saneamiento Atmosférico; el plazo de ejecución se fija en un mes y el de garantía en un año.

6.º Aprobar las siguientes cuentas:

Libramiento número 6.625, por importe de 2.533.960 pesetas, para Combustible en edificios municipales. Educa-

Libramiento número 14.678, por importe de 4.060.155 pesetas, para Asistencia farmacéutica y otras atenciones de

Libramiento número 11.403, por importe de 78.617 pesetas, para Gastos de representación. Administración Ge-

7.º Aprobar el estado de cuentas de Asistencia Social: Saldo anterior, 3.985.034 pesetas.

Gastos, 1.980.056 pesetas.

Saldo, 2.004.978 pesetas.

8.º Adquirir dos máquinas de escribir marca Olivetti y adjudicación directa, por razón de su cuantía, a Morell, por importe de 122.500 pesetas, con cargo a la partida 272/ 115.7/160, Equipo de oficina, del vigente presupuesto ordi-

Se levantó la sesión a las ocho y treinta y cinco minutos mbre de 1981), la ejecución de las menci. .ahon al ab

DISTRITO DE MEDIODIA

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EN PRIMERA CONVOCATO-RIA EL DÍA 20 DE JUNIO DE 1985.—Extracto.—Presidencia de don Francisco Javier Prieto Peromingo.-Asistieron los Vocales-vecinos señores Martín Parra, Delgado Gómez, García Ayllón, Panadero García, Izquierdo Escribano, Puche Zafra y García-Pliego Fernández.—Asistió también como Secretario de la Junta Municipal el señor Beltrán

Se abrió la sesión a las siete y treinta minutos de la

ORDEN DEL DIA otendero of a send

Acuerdos:

- 1.º Aprobar el acta de la sesión anterior.
- 2.º Aprobar inicialmente el proyecto modificado de urbanización en el polígono de San Fermín (Villaverde
- 3.º Aprobar el proyecto y pliego de condiciones para la realización de las obras en el Mercado de Santa Eugenia y la consiguiente adjudicación.
- 4.º Aprobar el proyecto y pliego de condiciones para alumbrado en dos calles del barrio de Entrevías y la consiguiente adjudicación.
- 5.º Aprobar el proyecto y pliego de condiciones en las obras de urbanización de la calle de Lucentun (primera fase) y la consiguiente adjudicación.
- 6.º Aprobar el proyecto y pliego de condiciones de las obras en calefacción en el colegio público Juan Gris y la consiguiente adjudicación.
- Aprobar el proyecto y pliego de condiciones de las obras en calefacción en el colegio público García Morente y la consiguiente adjudicación.
- 8.º Aprobar el proyecto y pliego de condiciones de las obras en calefacción en el colegio público Ministro Jesús Rubio y la consiguiente adjudicación.

- 9.º Aprobar el proyecto y pliego de condiciones de las obras en calefacción en el colegio público Azorín y la consiguiente adjudicación.
- 10. Aprobar el proyecto y pliego de condiciones de las obras en calefacción en el colegio público Ramón Gómez de la Serna y la consiguiente adjudicación.
- 11. Aprobar el proyecto y pliego de condiciones de las obras en calefacción en el colegio público Antonio de Nebrija y la consiguiente adjudicación.
- 12. Aprobar el proyecto y pliego de condiciones de las obras en calefacción en el colegio público José María de Pereda y la consiguiente adjudicación.
- 13. Aprobar el proyecto y pliego de condiciones de las obras en calefacción en el colegio público Juan de la Cierva y la consiguiente adjudicación.
- 14. Aprobar el proyecto y pliego de condiciones de las obras en calefacción en el colegio público Juan de Herrera y la consiguiente adjudicación.
- 15. Aprobar el proyecto y pliego de condiciones de las obras en calefacción en el colegio público Padre Mariana y la consiguiente adjudicación.
- 16. Aprobar el proyecto y pliego de condiciones de las obras en calefacción en el colegio público República de Brasil y la consiguiente adjudicación.
- 17. Aprobar el proyecto y pliego de condiciones de las obras en calefacción en el colegio público Navas de Tolosa y la consiguiente adjudicación.
- 18. Aprobar diversas obras de conservación y repara-ción a realizar en los colegios públicos Antonio de Nebrija, República de Brasil, Juan de la Cierva, San Antonio, Sagunto, Padre Mariana, Manuel Núñez Arenas, Juan de Herrera, Juan Gris y García Morente.
- 19. Informar de la situación de las partidas presupuestarias del presente ejercicio, período del 1 de enero a 31 de mayo del corriente año.
- 20. Aprobar inicialmente el proyecto de urbanización del polígono de cooperación Santa Eugenia, manzanas 1.
- 21. Solicitar del fondo de Asistencia Social (Comunidad Autónoma de Madrid) subvención económica para financiar las actividades sociales en realización en el Centro Cultural de Vallecas-Villa.

Se levantó la sesión a las diez de la noche.

DISTRITO DE LATINA

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EN PRIMERA CONVOCATO-RIA EL DÍA 20 DE JUNIO DE 1985.—Extracto.—Presidencia de don Francisco José Jiménez Martín.—Asistieron el Concejal señor Torres Palomo y los Vocales-vecinos señores Fernández Torres, Fernández García, Rosillo Díaz, López Hernández, Covisa Rubiños y señora Del Moral Alvarez. Asistió también como Secretario de la Junta Municipal el señor Cobo Sahuquillo.

Se abrió la sesión a las siete y cuarenta minutos de la tarde.

ORDEN DEL DIA

- 1.º Aprobar el acta de la sesión anterior, celebrada el día 23 de mayo último.
- 2.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados: Primero. Aprobar el proyecto y pliego de condiciones

Segundo. Adjudicar, mediante concierto directo, en base a lo dispuesto en el artículo 2.º de la Orden de 12 de noviembre de 1981 (Boletín Oficial del Estado de 13 de noviembre de 1981), la ejecución de las mencionadas obras a Inducón, S. A., en el precio ofrecido de 1.659.999 pesetas, lo que representa una baja del 17 por 100 respecto de los precios tipo, con cargo a la partida 621/330.0/200/520 del presupuesto de inversiones de 1985; el plazo de ejecución se fija en dos meses y el de garantía en un año.

3.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados: Primero. Convocar concurso público para la limpieza de los colegios públicos de este distrito correspondientes a las Zonas 1.ª y 2.ª, con un plazo de duración de dos años, a contar desde el 1 de septiembre próximo, y por un importe anual de 27.282.200 y 26.810.278 pesetas, respectivamente.

Segundo. Aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas por los que ha de regirse dicho concurso público, teniendo en cuenta que del citado importe, 9.094.068 y 8.936.760 pesetas, respectivamente, correspondientes a los meses de septiembre a diciembre próximos, ambos inclusive, será cargo a la partida 223.0/330.0 del vigente presupuesto ordinario de gastos, y el resto a los créditos que para esta finalidad figuren en los sucesivos presupuestos.

- 4.º Autorizar al señor Concejal Presidente de esta Junta Municipal para solicitar, ante la Dirección General de Acción Social y de conformidad con la resolución de 25 de marzo último de la citada Dirección General, una subvención a fondo perdido de 4.645.528 pesetas destinadas a sufragar parte de las actividades programadas por los centros de la tercera edad de este distrito, sitos en la calle de Rafael Finat, sin número, y paseo de Extremadura, 128, respectivamente.
- 5.º Dar cuenta de las licencias y autorizaciones concedidas durante el mes de mayo último.
- 6.º Dar cuenta de un Decreto del señor Concejal Presidente de 10 del corriente mes, por el que se adjudicó a Instalaciones Gayma, S. A., la adquisición de diverso mobiliario por importe de 244.765 pesetas.

Se levantó la sesión a las nueve y cincuenta y cuatro minutos de la noche.

DISTRITO DE CARABANCHEL

SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EN PRIMERA CON-VOCATORIA EL DÍA 21 DE JUNIO DE 1985.—Extracto.—Presidencia de don Joaquín García Pontes.—Asistieron el Concejal señor Martínez-Blanco Mejía y los Vocales-vecinos señores González Alonso, López España, Pérez Ruiz y Zamorano Ocaña.—Asistió también como Secretario de la Junta Municipal el señor Martín Sánchez.

Se abrió la sesión a las seis y treinta minutos de la tarde.

ORDEN DEL DIA

Acuerdos:

1.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados: Primero. Aprobar el proyecto y pliego de condiciones económico-administrativas a regir en las obras de reforma y adaptación de las instalaciones de calefacción del colegio público San Ignacio de Loyola.

Segundo. Adjudicar, mediante concierto directo, en base a lo dispuesto en el artículo 2.º de la Orden de 12 de noviembre de 1981 (Boletín Oficial del Estado de 13 de noviembre de 1981), la ejecución de las mencionadas obras a Remica, en el precio de 189.905 pesetas, con cargo, hasta la cantidad de 151.924 pesetas, a la partida 6210/3300/307 del presupuesto de inversiones de 1985, y el resto, corres-

pondiente al 20 por 100 del total, será objeto de subvención con cargo al Plan de Saneamiento Atmosférico; el plazo de ejecución se fija en un mes y el de garantía en un año.

2.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados: Primero. Aprobar el proyecto y pliego de condiciones económico-administrativas a regir en las obras de reforma y adaptación de las instalaciones de calefacción del colegio público Gonzalo de Berceo II.

Segundo. Adjudicar, mediante concierto directo, en base a lo dispuesto en el artículo 2.º de la Orden de 12 de noviembre de 1981 (Boletín Oficial del Estado de 13 de noviembre de 1981), la ejecución de las mencionadas obras a Proima, en el precio de 1.897.683 pesetas, con cargo, hasta la cantidad de 1.518.146 pesetas, a la partida 6210/3300/310 del presupuesto de inversiones de 1985, y el resto, correspondiente al 20 por 100 del total, será objeto de subvención con cargo al Plan de Saneamiento Atmosférico; el plazo de ejecución se fija en un mes y el de garantía en un año.

3.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados: Primero. Aprobar el proyecto y pliego de condiciones económico-administrativas a regir en las obras de reforma y adaptación de las instalaciones de calefacción del colegio público República Dominicana.

Segundo. Adjudicar, mediante concierto directo, en base a lo dispuesto en el artículo 2.º de la Orden de 12 de noviembre de 1981 (Boletín Oficial del Estado de 13 de noviembre de 1981), la ejecución de las mencionadas obras a Snell Madrid, en el precio de 2.304.777 pesetas, con cargo, hasta la cantidad de 1.843.821 pesetas, a la partida 6210/3300/306 del presupuesto de inversiones de 1985, y el resto, correspondiente al 20 por 100 del total, será objeto de subvención con cargo al Plan de Saneamiento Atmosférico; el plazo de ejecución se fija en un mes y el de garantía en un año.

4.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados: Primero. Aprobar el proyecto y pliego de condiciones económico-administrativas a regir en las obras de reforma y adaptación de las instalaciones de calefacción del colegio público Gonzalo de Berceo I.

Segundo. Adjudicar, mediante concierto directo, en base a lo dispuesto en el artículo 2.º de la Orden de 12 de noviembre de 1981 (Boletín Oficial del Estado de 13 de noviembre de 1981), la ejecución de las mencionadas obras a Proima, en el precio de 1.859.389 pesetas, con cargo, hasta la cantidad de 1.487.511 pesetas, a la partida 6210/3300/309 del presupuesto de inversiones de 1985, y el resto, correspondiente al 20 por 100 del total, será objeto de subvención con cargo al Plan de Saneamiento Atmosférico; el plazo de ejecución se fija en un mes y el de garantía en un año.

5.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:
Primero. Aprobar el proyecto y pliego de condiciones económico-administrativas a regir en las obras de reforma y adaptación de las instalaciones de calefacción del colegio público Julián Besteiro.

Segundo. Adjudicar, mediante concierto directo, en base a lo dispuesto en el artículo 2.º de la Orden de 12 de noviembre de 1981 (Boletín Oficial del Estado de 13 de noviembre de 1981), la ejecución de las mencionadas obras a Remica, en el precio de 1.040.770 pesetas, con cargo, hasta la cantidad de 832.616 pesetas, a la partida 6210/3300/308 del presupuesto de inversiones de 1985, y el resto, correspondiente al 20 por 100 del total, será objeto de subvención con cargo al Plan de Saneamiento Atmosférico; el plazo de ejecución se fija en un mes y el de garantía en un año.

- 6.º Aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas, unidos al expediente, por los que ha de regirse el concurso público para la adjudicación del servicio de limpieza de los colegios públicos incluidos en la Zona A de este distrito para los cursos 1985-1986 y 1986-1987.
- 7.º Aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas, unidos al expediente, por los que ha de regirse el concurso público para la adjudicación del servicio de limpieza de los colegios públicos incluidos en la Zona B de este distrito para los cursos 1985-1986 y 1986-1987.

Se levantó la sesión a las seis y treinta y seis minutos de la tarde.

DISTRITO DE CHAMARTIN

Sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria el día 25 de junio de 1985.—Extracto.—Presidencia de doña Pilar García Sacristán.—Asistieron el Concejal señor Sanchiz Buendía y los Vocales-vecinos señores Moraleda Alvarez, Reina Díaz, Leiva Garay, Gómez Moreno, Cantos Hernández y Calderón Martínez.—Asistió también como Secretario de la Junta Municipal el señor Mezquita Santiyán.

Se abrió la sesión a las ocho de la tarde.

ORDEN DEL DIA

Acuerdos:

1.º Aprobar el acta de la sesión anterior, celebrada el día 4 del corriente mes.

2.º Quedar enterada de la información facilitada por la Presidencia sobre los siguientes extremos:

Primero. Dar cuenta del Decreto de la señora Concejala Presidenta de la Junta Municipal de este distrito de 24 del corriente mes por el que se concede al Instituto de Bachillerato Ramiro de Maeztu, por una sola vez, una subvención por la cantidad de 200.000 pesetas, con cargo a la partida 259/718.3 del presupuesto general ordinario de 1985, Otros gastos especiales de funcionamiento (Actividad Cultural), para atender los gastos de edición de una publicación que recoja los poemas y relatos que han resultado premiados en el certamen literario que con motivo del Año Internacional de la Juventud ha celebrado el mencionado Instituto.

Segundo. Dar cuenta de la felicitación que se ha recibido en la Junta Municipal de este distrito, suscrita por un gran número de personas, por las visitas culturales organizadas y llevadas a cabo por la misma.

3.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados: Primero. Aprobar el pliego de condiciones económico-administrativas a regir en la adjudicación del contrato de las obras para el acondicionamiento de la zona del Auditorium del Parque de Berlín.

Segundo. Adjudicar directamente, en base al artículo 6.º de la Ley 40/1981, de 28 de octubre, en relación con
los artículos 1.º de la Orden de 12 de noviembre de 1981,
37-3 de la Ley de Contratos del Estado y 17-2 del Real
Decreto 3.046/1977, de 6 de octubre, la citada obra a
Miguel Rojo Sánchez, Construcciones, por un importe de
6.116.749 pesetas, que supone una baja del 2 por 100, con
cargo a la partida 263/641.11 del presupuesto general ordinario de 1985, Conservación, reparación, otras inversiones
(Urbanismo).

4.º Aprobar inicialmente el estudio de detalle presentado por don Carlos de Riaño Lozano, en nombre de don Carlos de Solo Paredes, para terrenos con acceso desde las calles de Díaz Zorita y Huelva y en contacto con la del Padre Claret, situado en la Colonia Jardín de la Rosa, que desarrolla el área de planeamiento diferenciado 5/22.

- 5.º Aprobar inicialmente el estudio de detalle presentado por el Patronato de Casas de la Armada para terrenos situados en la avenida de Pío XII, sin número, con vuelta a la avenida de Burgos, debiendo justificarse con carácter previo a la aprobación definitiva la conformidad del Ministerio de Defensa, con indicación expresa de que las edificaciones proyectadas quedarán al uso dotacional por ser necesarias para el correcto funcionamiento de sus instalaciones.
- 6.º Aprobar inicialmente el estudio de detalle presentado por don Mariano Marigil Pasamón, en representación de la Organización Nacional de Ciegos (O. N. C. E.), consistente en la ordenación de volúmenes de edificaciones para grupo escolar, residencia, dependencias culturales y deportivas, situado en el paseo de La Habana, 208, supeditando la aprobación a la realización de las siguientes condiciones:
- 1.ª Diafanizar visualmente el cerramiento comprendido entre la esquina del futuro edificio del colegio y la esquina que sobre la misma calle (paseo de La Habana) presenta el palacio de Pastrana.
- 2.ª Situar la conserjería (pequeño pabellón) fuera de la visual desde el paseo de La Habana al jardín y fachada del palacio de Pastrana.
- 3.ª Dejando la posible entrada de emergencia para Bomberos, completamente diáfana, sin tener que acceder bajo el porche propuesto de cuatro metros libre en su altura.
- 7.º Aprobar la recepción provisional de las obras de urbanización ejecutadas y promovidas por la Junta de Compensación del Sector en el polígono 2-A del Plan Especial de la avenida de la Paz y sus accesos (nudo avenida de Burgos-avenida de San Luis), siendo el plazo de garantía de dos años desde la fecha del acta de recepción provisional.
- 8.º Quedar enterado de las actividades llevadas a cabo por los Consejos de Educación; Salud y Servicios Sociales; Cultura, Juventud y Deportes, y Urbanismo e Infraestructuras desde la sesión anterior.
- 9.º Autorizar, por razones de urgencia, por el Pleno de la Junta, en uso de las facultades que éste tiene conferidas, de la petición de ayuda, en concepto de subvención a fondo perdido, a la Dirección General de Acción Social del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, para el sector de la tercera edad y, más concretamente, para contribuir, dentro del expresado sector, al mantenimiento de centros y servicios y apoyos para actividades del referido sector, a que se refiere la resolución de 25 de marzo de 1985 de la ya citada Dirección General, publicada en el Boletín Oficial del Estado de 16 de abril último.
- 10. Aprobar, por razones de urgencia, la cuenta justificada por la cantidad de 1.138.525 pesetas, percibidas por libramiento número 1.716 de 1985, para Otros gastos especiales de funcionamiento. Otros servicios sociales.
- 11. Aprobar, por razones de urgencia, la cuenta justificada por la cantidad de 3.139.138 pesetas, percibidas por libramiento número 12.560 de 1984, para Gastos de combustible en edificios municipales. Educación básica.
- 12. Aprobar, por razones de urgencia, la cuenta justificada por la cantidad de 438.166 pesetas, percibidas por libramiento número 14.676 de 1984, para Dotación ordinaria para gastos de oficina. Administración General.
- 13. Aprobar, por razones de urgencia, la cuenta justificada por la cantidad de 5.473.600 pesetas, percibidas por libramiento número 11.400 de 1984, para Otros servicios y actividades culturales y recreativas.

Se levantó la sesión a las nueve y quince minutos de la noche.

meson ellated el oLICENCIAS di radone

Los Concejales Presidentes de las Juntas Municipales de distrito, en uso de las atribuciones conferidas por la Alcaldía Presidencia, en relación con las solicitudes de licencias formuladas, han adoptado las siguientes resoluciones:

DISTRITO DE VILLAVERDE

LICENCIAS DE INSTALACION (ACTIVIDAD CALIFICADA)

Don Victor Fernández López, para pescadería, como cambio de nombre, en la calle de Juan Español, sin número,

Doña Isabel Hernández Rodríguez, para bar en la ave-

nida del Cerro de los Angeles, 17.

Don Juan Esteban Conde, para tienda de comestibles en la Gran Avenida, 115, tienda 55.

Horyel, S. A., para domicilio social y elaboración de

helados en la calle de Ramón Luján, 70.

Hepresan, S. A., para domicilio social y venta por mayor de material de ferretería en la calle de Jesús del Gran

Don Pablo A. Guijarro Casado, para tienda de comestibles en la Gran Avenida, 315, local 28.

Don Aniceto González Colorado, para droguería en la

calle de Deva, sin número, local 12. Don Manuel Sánchez de Lucas, para bar en la calle

de Doroteo Laborda, 6.

Don Justo de Lucas Maderuelo, para droguería y perfumería en la calle del Dulce, 6.

Don Joaquín Hernández Expósito, para garaje privado en la calle de la Pilarica, 4.

Don Antonio Andrino Gavilán, para taller de carpintería en aluminio en la calle del Heliófilo, 2.

Doña Carmen García Sánchez, para huevería y pollería con asador de pollos en la calle de Alberto Palacios, 11.

Don Domingo Luengo Bustos, para bar en la calle del Cristo de la Victoria, 75.

LICENCIAS DE INSTALACION, APERTURA Y FUNCIONAMIENTO (INOCUAS)

Doña María del Carmen San Román Arribas, para perfumería y venta de artículos de limpieza en la calle del Cerro Blanco, 24.

Don Eugenio Ruz Rosa, para frutería y verdulería en la calle de Albino Hernández Lázaro, 7.

Doña María de la Luz Fernández Rocha, para peluquería de señoras en la calle de Juan Español, 34.

Doña Martina Alonso Lucas, para mercería en la calle de La Canción del Olvido, 54.

Doña Elena Lorenzo Medina, para venta de lanas en la avenida de La Verbena de la Paloma, 28.

Doña María de los Angeles Martínez Sánchez, para ferretería y taller de zapatería en la calle del Dulce, 10.

Doña Cristina Arenas Rabadán, para peluquería de señoras en la Gran Avenida, 410.

Mari Juli, S. A., para domicilio social y florería en la avenida de la Espinela, 54.

Don Emilio Alejandro Meroño Carbajosa, para clínica

veterinaria en la calle de la Artesanía, 18. Doña Juana Navarro Santos, para academia de corte

y confección en la calle de los Escribanos, 26. Doña Juana Moreno Fernández, para peluquería de se-

ñoras en la calle de Isidra Jiménez, 3.

Doña Delia Sánchez Baratas, para venta de damasquinados y grabados en la calle del Oxígeno, 40.

Don Alejandro Franco Rubimos, para mercería y paquetería en la calle de Hermenegildo Bielsa, 23.

Don Julio López Conde, para academia de corte y confección en la plaza del Pintor Lucas, 11.

Doña Custodia Torres Iniesta, para tienda de comestibles en la calle de los Almendrales, 12.

Doña Carmen Toledo Romero, para frutería y verdulería en la calle de Marina Usera, 20.

Don Antonio Iñigo López, para frutería y verdulería en la calle de Jesús del Gran Poder, 30, bancas 36 y 37.

Doña Manuela Cantalejo Arahuete, para venta de accitunas y variantes en la calle de Jesús del Gran Poder, 30 bancas 54 y 55.

Don Manuel Armentera Serrano, para panadería en la calle de Jesús del Gran Poder, 30, puesto 60.

Don Gregorio Galindo Pérez, para venta de confecciones en la calle de Guetaria, sin número, locales 22 y 23 Don Aurelio Zamora León, para venta de material de

bricolaje en la calle de Tomelloso, 37. Doña María Teresa Iglesias Vicente, para tienda de comestibles en la calle de Ramón Luján, 47.

DENEGACION

Don Manuel Ramos García, para taller de carpinteria mecánica en el paseo de Alberto Palacios, 7.

DISTRITO DE CIUDAD LINEAL

LICENCIAS DE INSTALACION (ACTIVIDAD CALIFICADA)

Don Francisco Coya Yagüe, para bar, como ampliación, en la calle de Arturo Soria, 243.

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, para agencia con aire acondicionado, como ampliación, en la avenida de Badajoz, sin número, con vuelta a la calle de Torrelaguna.

EI "BOLETIN DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID" se vende al público en la Caja Auxiliar del Ayuntamiento (calle del Sacramento, 1, planta baja), durante las horas de 9 a 13,30, al precio de 18 pesetas número corriente y 23 número atrasado. NINGUNA PERSONA ESTA **AUTORIZADA POR LA CORPORACION MUNICIPAL** PARA LA VENTA DE ESTE "BOLETIN" A PRECIO SUPERIOR AL INDICADO

Don Emilio Sánchez Campayo, para vídeo club en la calle de Caleruega, 20.

Ramdos, S. A., para bar cafetería pub en la calle de Emilio Gastesi Fernández, 32.

Don Francisco Arnaldo Gómez Quiñones, para video club en la calle de Gonzalo de Berceo, 66.

Don Enrique Medina Cañestre, para frutería y verdu lería, como ampliación, en la calle de José del Hierro, 32 (galería, puesto 17 B).

Don Miguel Jiménez Arribas, para bar en la avenida del Marqués de Corbera, 56.

Don Rafael García Martos, para almacén de venta y alquiler de reflectores y aparatos de cinematografía en la calle de Villaescusa, 12.

Don Rafael Sáez García, para taller de reparación de automóviles en la calle de Berastegui, 52.

Don Alberto Piñeiro Alonso, para bar cafetería en la avenida de Donostiarra, 25.

Raíz Técnicas Gráficas, S. L., para domicilio social taller de imprenta en la calle de Gutierre de Cetina, 26.

Don Manuel Santa María Moreno, para mesón restaurante en la calle de Gutierre de Cetina, 69.

Colegio San Antonio, S. L., para domicilio social y aca-

demia en la calle de Luis Ruiz, 21.

ID

con-

mesti-

rerdu-

ulería

y 37.

acei-

er, 30,

en la

eccio-

y 23 ial de

da de

nteria

mplia-

en la

ille de

D"

nto

ras

ente

TA

AL

CIO

en la

lle de

video

verdu-

ro, 52

venida

y al-

en la

ión de

en la

ocial y

26.

Gráficas Elfo, S. A., para domicilio social y taller de imprenta, como cambio de nombre, en la calle del Doctor Vallejo, 12, local 1-B.

D. I. A., S. A., para tienda de comestibles, como am-

pliación, en la calle de Ezequiel Solana, 85.

Don José Burgos Martín, para vídeo club, papelería, librería y venta de cuadros y marcos en la calle de los Hermanos De Pablo, 22.

Don Héctor Estrela Carbonell, para taller de matrice-

ría en la calle de Albarracín, 56.

Don Rafael Ujados Rincón, para vídeo club y venta de material fotográfico en la calle de Elfo, 113, local 9.

Don Rafael Ujados Rincón, para vídeo club en la calle de Elfo, 113, local 11.

Don Santos Pedro Ludeña López, para almacén de cunas, muebles y colchones en la calle de Emilio Ferra-

Don Gregorio Borsi Antigüedad, para taller de reparación de automóviles, como cambio de nombre y ampliación, en la calle de Marcelino Alvarez, 10.

Don Jerónimo y don Alberto Pérez Zunzunegui, para oficinas con almacén de venta por mayor de maquinaria en la calle de Ricardo Ortiz, 80.

Don Antonio Rubén Nieto Hidalgo, para gimnasio en la calle del Condado de Treviño, 2.

Don Antonio Sánchez Amores, para bar en la calle de los Hermanos De Pablo, 13.

Don Julio de la Llave Sonseca, para vídeo club y venta de películas en la calle de López de Hoyos, 336.

Don Laureano Fajardo Gilmartín y don Ricardo Peña Fernández, para bar, como cambio de nombre, en la calle de la Virgen de la Alegría, 9, local 15.

Madrid, 11 de julio de 1985.—Los Presidentes de las Juntas Municipales.

DEPARTAMENTO DE GESTION DE PERSONAL

Tribunal calificador de la oposición libre para proveer una plaza de Médico especialista en Anatomía Patológica

Por acuerdo del Tribunal calificador se convoca a todos los opositores para el primer ejercicio de la oposición de Médicos especialistas en Anatomía Patológica, que tendrá lugar el día 4 de septiembre próximo, a las ocho y media de la mañana, en el Instituto de Medicina Preventiva Fabiola de Mora y Aragón (Dehesa de la Villa).

Asimismo se hace saber, a los efectos de lo prevenido en la base 8.2 de la convocatoria, que la lectura de los ejercicios se iniciará, según sorteo, por el número 12 de la lista, doña María de los Dolores Sánchez Larrea.

Madrid, 20 de junio de 1985.—El Secretario del Tribunal, Manuel Camacho Marin.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid referente al concurso-oposición restringido convocado para proveer dos plazas de Encargado general de Servicio (uno para las operaciones de Matanza y uno para las de Mondonguería) del Matadero Municipal

Para dar cumplimiento a lo que se dispone en la norma 6 de la convocatoria, se hace público que la Alcaldía Presidencia, por su resolución de 12 del corriente mes, ha aprobado la siguiente lista Provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición restringido, concediéndose un período de reclamaciones de quince días, a tenor de lo establecido en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo:

ASPIRANTES ADMITIDOS Para la plaza de Encargado general de Servicio (operaciones de Matanza):

- Agudo Serrada, José.
 García Esteban, Félix.
 Llorente Gómez, José Ramón.
 Medina García, Antonio.
 Medina García, Juan.
 Mejías Muñoz, Pedro.
 Olmos Fauro, José.
 Velasco Septién, Luis.

Para la plaza de Encargado general de Servicio (operaciones de Mondonguería):

Fernández Iglesias, Juan Manuel.

ASPIRANTES EXCLUIDOS POR LAS CAUSAS QUE SE INDICAN

Por no reunir el requisito exigido en el apartado a) de la norma 3 de la convocatoria:

Montes Merino, Luis.

Pedrosa Granados, José.

Por no reunir el requisito exigido en el apartado b) de la norma 3 de la convocatoria:

Fernández García, Francisco.

Madrid, 25 de junio de 1985.-El Concejal Responsable de los Servicios de Personal, Juan Lobato Valero.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid referente al concurso restringido convocado para proveer cinco plazas de Encargados Jefes de Nave (tres para la zona de Matanza y dos para la de Mondonguería) del Matadero Municipal

Para dar cumplimiento a lo que se dispone en la norma 6 de la convocatoria, se hace público que la Alcaldía Presidencia, por su resolución de 12 del corriente mes, ha aprobado la siguiente lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso restringido, concediéndose un período de reclamaciones de quince días, a tenor de lo establecido en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo:

ASPIRANTES ADMITIDOS

Para las tres plazas de Encargados Jefes de Nave (para la zona de Matanza):

- 13.
- 14.
- 16.
- Matanza):

 Bellver González, José Luis.
 Caloto García, Luis.
 Feito Castro, Julián.
 Fernández García, Angel.
 Feros del Campo, Juan.
 García Esteban, Félix.
 García Téllez, Julián.
 Herrero Rejas, Miguel.
 Lage Vázquez, Arturo.
 López Rodríguez, Tomás.
 López Sánchez, Angel.
 Marín González, Miguel.
 Medina García, Antonio.
 Medina García, José.
 Medina García, José.
 Medina García, Juan.
 Mejías Muñoz, Pedro.
 Morales de la Bella, Emilio.
 Ortega García, Antolín.
 Pérez González, Pedro.
 Velasco Septién, Luis. 17
- 18.
- Velasco Septién, Luis.

Para las dos plazas de Encargados Jefes de Nave (para la zona de Mondonguería):

- García Pastrana, Román. González Redondas, Antonio.

| ASPIRANTES EXCLUIDOS POR LAS CAUSAS QUE SE | CAUSAS QUE SE INDICAN |
|--|-----------------------|
|--|-----------------------|

Por no reunir el requisito exigido en el apartado a) de la norma 3 de la convocatoria:

Fuente Vallejo, Clemente de la.
Montes Merino, Luis.

Por encontrarse en situación de jubilación forzosa desde las fechas que se indican:

Ortega Sampedro, Gonzalo (13 de diciembre de 1983). Pérez Rodrigo, Mateo (21 de septiembre de 1983).

Madrid, 25 de junio de 1985.—El Concejal Responsable de los Servicios de Personal, *Juan Lobato Valero*.

SORTEOS

Empréstito Villa de Madrid 1946

Resultado del sorteo número 33, celebrado en el día de la fecha, para la amortización de 591 obligaciones de la serie A, 946 de la serie B, 473 de la serie C y 71 de la serie D del mencionado Empréstito:

| Número de las bolas que representan las series | | | deben | Número de las bolas que representan las series | Numeración de los títulos que debe ser amortizado | | deben |
|---|--------|-------|---------------|---|--|----|-----------|
| | | | to Kal | 1.288 | 12.871 | a | 80 |
| SEI | RIE A | | 4 6 | 1.334 | 13.331 | a | 40 |
| | | | | 1.448 | 14.471 | a | 80 |
| 7 | 61 | a | 70 | 1.452 | 14.511 | a | 20 |
| 29 | 281 | a | 90 | 1.515 | 15.141 | a | 50 |
| 70 | 691 | a | 700 | 1.521 | 15.201 | a | 10 |
| 81 | 801 | a | 10 | 1.547 | 15.461 | a | 70 |
| 110 | 1.091 | a | 100 | 1.577 | 15.761 | a | 70 |
| 130 | 1.291 | a | 300 | 1.655 1.810 | 16.541 | a | 50 100 |
| 214 In- | 2.132 | dispo | 40 | 1.820 | 18.191 | a | 200 |
| completa. | 2.132 | a | 104 Mg (2011) | 1.822 | 18.211 | a | 200 |
| 223 229 | 2.281 | a | 30 | 1.895 | 18.941 | a | 50 |
| 236 | 2.351 | a | 60 | 1.904 | 19.031 | a | 40 |
| 322 | 3.211 | a | 20 | 2.023 | 20.221 | a | 30 |
| 377 | 3.761 | a | 70 | 2.029 | 20.281 | a | 90 |
| 394 | 3.931 | a | 40 | blecido en el | 20.201 | 50 | DED |
| 508 | 5.071 | a | 80 | Sovita | | | |
| 513 | 5.121 | a | 30 | SEI | RIE B | | |
| 532 | 5.311 | a | 20 | SHEEK ANDERS | | | |
| 592 | 5.911 | a | 20 | 33 | 321 | a | 30 |
| 622 | 6.211 | a | 20 | 95 | 941 | a | 50 |
| 640 | 6.391 | a | 400 | 110 | 1.091 | a | 100 |
| 642 | 6.411 | a | 20 | 124 | 1.231 | a | 40 |
| 693 | 6.921 | a | 30 | 134 | 1.331 | a | 40 |
| 695 | 6.941 | a | 50 | 140 | 1.391 | a | 400 |
| 715 | 7.141 | a | 50 | 143 | 1.421 | a | 30 |
| 732 | 7.311 | a | 20 | 191 | 1.901 | a | 10 |
| 742 | 7.411 | a | 20 | 230 | 2.291 | a | 300 |
| 747 | 7.461 | a | 70 | 231 | 2.301 | a | 10 |
| 773 | 7.721 | a | 30 | 319 | 3.181 | a | 90 |
| 854 | 8.531 | a | 40 | 325 | 3.241 | a | 50 |
| 874 | 8.731 | a | 40 | 369 | 3.681 | a | 90 |
| 880 | 8.791 | a | 800 | 373 | 3.721 | a | 30 |
| 935 | 9.341 | a | 50 | 404 U1- | HEC SIN | | 44 |
| 954 | 9.531 | a | 40 | tima bola. | 4.031 | a | 36 |
| 987 | 9.861 | a | 70 | 407 | 4.061 | a | 70 |
| 1.012 | 10.111 | a | 20 | 421 | 4.201 | a | 10 |
| 1.020 U1- | | | | 465 | 4.641 | a | 50 |
| tima bola. | 10.191 | у | 92 | 479 | 4.781 | a | 90 |
| 1.023 | 10.221 | a | 30 | 499 | 4.981 | a | 90 |
| 1.034 | 10.331 | a | 40 | 503 | 5.021 | a | 30 |
| 1.066 | 10.651 | a | 60 | 579 | 5.781 | a | 90 |
| 1.084 | 10.831 | a | 40 | 623 | 6.221 | a | 30 |
| 1.117 | 11.161 | a | 70 | 686 | 6.851 | a | 60 |
| 1.189 | 11.881 | a | 90 | 730 | 7.291 | a | 300 |
| 1.190 | 11.891 | a | 900 | 770 | 7.691 | a | 700 |
| 1.211 | 12.101 | a | 10 | 797 | 7.961 | a | 70 |
| 1.217 | 12.161 | a | 70 | 816 | 8.151 | a | 60 |

| Número de las bolas ue representan las series | títulos | | | Número de las bolas que representan las series | Numer de l títulos qu ser amor | los e deben |
|--|------------------|----|----------|---|---|--|
| 846 | 8.451 | ob | 60 | Antomo, S. 1 | egio San | 100 |
| 919 | 9.181 | a | 90 | e de Luis Ku | RIE C | |
| 941 | 9.401 | a | 10 | mq .A .Z SE | KIE C | |
| 942 | 9.411 | a | 20 | campio de n | 011101 a | T91010 |
| 945 | 9.441 | a | 50 | 33 | 321 a | 30 |
| 1.025 | 10.241 | a | 50 | 55 | 541 a | 50 |
| 1.166 | 11.651 | a | 60 | 67 | 661 a | 70 |
| 1.176 | 11.751 | a | 60 | 71 | 701 a | 10 |
| 1.182 | 11.811 12.101 | a | 20 | 101 112 | 1.001 a | 10 |
| 1.211 | 12.171 | a | 80 | 154 | 1 501 | 20 |
| 1.228 | 12.271 | a | 80 | 169 UI- | 1.531 a | 40 |
| 1.248 | 12.471 | a | 80 | tima bola. | 1.681 a | 88 |
| 1.263 | 12.621 | a | 30 | 229 | 2.281 a | 90 |
| 1.293 | 12.921 | a | 30 | 230 | 2.291 a | 300 |
| 1.302 | 13.011 | a | 20 | 296 | 2.951 a | 60 |
| 1.337 | 13.361 | a | 70 | 308 | 3.071 a | 80 |
| 1.350 | 13.491 | a | 500 | 309 | 3.081 a | 90 |
| 1.357 | 13.561 | a | 70 | 326 | 3.251 a | |
| 1.405 | 14.041 | a | 50 | 364 | 3.631 a | The state of |
| 1.457 | 14.561 | a | 70 | 368 | 3.671 a | 80 |
| 1.497 | 14.961 | a | 70 | 393 | 3.921 a | F 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 |
| 1.519 | 15.181 | a | 90 | 523 | 5.221 a | 30 |
| 1.528 | 15.271 | a | 80 | 528 In- | E 276 | 00 |
| 1.734 | 17.331 17.841 | a | 40 50 | completa. | 5.276 a | 80 |
| 1.785 | 17.841 | a | 18.000 | 535 | 5.341 a 5.361 a | 50 |
| 1.800 1.808 | 18.071 | a | 80 | 556 | 5.361 a 5.551 a | 70 60 |
| 1.874 | 18.731 | a | 40 | 756 | 7.551 a | |
| 1.884 | 18.831 | a | 40 | 914 | 9.131 a | 40 |
| 1.900 | 18.991 | a | 19.000 | 994 | 9.931 a | 40 |
| 1.913 | 19.121 | a | 30 | 997 | 9.961 a | 70 |
| 1.938 | 19.371 | a | 80 | 1.008 | 10.071 a | Striph 22 |
| 1.944 | 19.431 | a | 40 | 1.009 | 10.081 a | 90 |
| 1.950 | 19.491 | a | 500 | 1.085 | 10.841 a | |
| 2.005 | 20.041 | a | 50 | 1.123 | 11.221 a | 30 |
| 2.098 | 20.971 | a | 80 | 1.137 | 11.361 a | 70 |
| 2.107 | 21.061 | a | 70 | 1.151 | 11.501 a | 10 |
| 2.129 | 21.281 | a | 90 | 1.164 | 11.631 a | 40 |
| 2.136 | 21.351 | a | 60 | 1.197 | 11.961 a | 70 |
| 2.144 | 21.431 | a | 40 | 1.254 | 12.531 a | 40 |
| 2.303 | 23.021 | a | 30 | 1.299 | 12.981 a | 90 |
| 2.306 | 23.051 | a | 60 | 1.309 | 13.081 a | 90 |
| 2.313 | 23.121 | a | 30 | 1.395 | 13.941 a | 50 90 |
| 2.379 | 23.781 | a | 90 | 1.419 | 14.181 a 14.511 a | 20 |
| 2.385 2.418 | 23.841 24.171 | a | 50 80 | 1.452 1.459 | 14.511 a 14.581 a | 90 |
| 2.485 | 24.841 | | 50 | 1.513 | 15.121 a | 30 |
| 2.651 | 26.501 | a | 10 | 1.516 | 15.151 a | 60 |
| 2.680 | 26.791 | a | 800 | 1.519 | 15.181 a | 00 |
| 2.697 | 26.961 | a | 70 | 1.550 | 15.491 a | 500 |
| 2.761 | 27.601 | a | 10 | 1.558 | 15.571 a | - 00 |
| 2.766 | 27.651 | a | 60 | 1.561 | 15.601 a | 10 |
| 2.799 | 27.981 | a | 90 | CHARLES OF BUILDING | Market and | |
| 2.856 | 28.551 | a | 60 | on Loundin'T la | | |
| 2.860 | 28.591 | a | 600 | SE | RIE D | |
| 2.916 | 29.151 | a | 60 | brauet eletere | | |
| 2.929 | 29.281 | a | 90 | 33 In- | SHA COLOR | Jensey. |
| 2.958 | 29.571 | a | 80 | completa. | 329 y | 30 |
| 3.058 | 30.571 | a | 80 | 52 | 511 a | 20 |
| 3.080 | 30.791 | a | 800 | 80 | 791 a | 800 |
| 3.100 | 30.991 | a | 31.000 | 103 | 1.021 a | 30 |
| 3.180 | 31.791 | a | 800 | 143 | 1.421 a | 30 |
| 3.187 | 31.861 | a | 70 | 145 | 1.441 a | 50 |
| 3.204 | 32.031 | a | 40 | 171 | 1.701 a | 10 |
| 3.246 | 32.451 32.551 | a | 60 | 206 Ul- tima bola. | 2.051 a | 59 |
| 3.256 | | | | | | |

Los tenedores de dichas obligaciones podrán presentarlas, para su cobro, en la Sección de Deuda de la Intervención Municipal, de nueve de la mañana a dos de la tarde, a partir del día 1 de julio próximo.

Estas obligaciones no sufren retención alguna y deberán llevar adherido el cupón de 1 de octubre del año en curso.

Madrid, 17 de junio de 1985.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.

Numeración de los títulos que deben ser amortizados

Número de las bolas que representan las series

Numeración de los títulos que deben ser amortizados

Número de las bolas que representan las series

| Em | préstito | Villa | de | Madrid | 1956 |
|----|----------|-------|----|--------|------|

=

ra al, de

ar

| | le la serie C, 231 d o Empréstito: | e la serie D y | 154 de la serie E | 6.926 7.001 7.086 7.179 7.209 | 69.251 a 60 70.001 a 10 70.851 a 60 71.781 a 90 72.081 a 90 | 1.316 1.360 In- completa. 1.400 1.453 | 13.151 a 6 13.596 a 60 13.991 a 14.00 14.521 a 3 |
|---|--|--|--|--|---|---|--|
| Número de las bolas que representan las series | Numeración de los títulos que deben ser amortizados | Número de las bolas que representan las series | Numeración de los títulos que deben ser amortizados | 7.297 7.309 7.402 7.404 | 72.961 a 70 73.081 a 90 74.011 a 20 | 1.493 1.508 1.528 | 14.921 a 3 15.071 a 8 15.271 a 8 |
| de las bolas que representan las series 25 28 117 159 164 180 206 292 321 459 547 573 620 637 638 699 747 888 907 954 965 976 1.074 U1- tima bola, 1.182 1.236 1.268 1.302 1.306 1.342 1.486 1.577 1.656 1.678 1.701 1.824 1.849 1.943 1.947 1.982 2.010 2.021 2.024 2.031 2.040 2.067 2.079 2.102 | titulos que deben ser amortizados 241 | de las bolas que representan las series 3.466 3.471 3.481 3.567 3.617 3.697 3.706 3.726 3.823 3.864 3.920 3.924 3.954 3.991 4.062 4.079 4.282 4.334 4.340 4.470 4.475 4.477 4.523 4.733 4.883 4.912 4.917 4.920 4.948 4.980 5.056 5.064 5.074 5.108 5.126 5.258 5.338 5.375 5.401 5.494 5.537 5.611 5.615 5.643 5.649 5.817 5.827 5.865 5.876 5.899 5.902 5.936 | Numeración de los títulos que deben ser amortizados 34.651 a 60 34.701 a 10 35.661 a 70 36.961 a 70 37.051 a 60 37.251 a 60 38.221 a 30 38.631 a 40 39.191 a 200 39.231 a 40 39.531 a 40 39.531 a 40 39.531 a 40 40.781 a 90 42.811 a 20 43.331 a 40 44.691 a 700 44.741 a 50 44.761 a 70 45.221 a 30 44.761 a 70 49.191 a 200 49.471 a 80 49.791 a 800 50.551 a 60 50.631 a 40 50.731 a 40 50.731 a 80 50.731 a 50.741 a 50 54.001 a 10 54.931 a 40 55.361 a 70 56.101 a 10 56.141 a 50 54.21 a 30 58.261 a 70 58.261 a 50 59.351 a 60 | 7.209 7.297 7.309 7.402 7.404 7.407 7.511 7.523 7.568 In- completa. 7.656 7.727 7.747 7.808 7.958 7.976 8.056 8.079 8.177 8.207 8.228 8.250 8.290 8.433 8.440 8.534 8.534 8.5380 8.586 8.673 8.700 8.746 8.827 8.975 8.988 9.041 9.199 9.304 9.417 9.463 9.498 9.509 9.575 9.677 9.758 9.848 9.930 9.967 9.984 | 72.081 a 90 72.961 a 70 73.081 a 90 74.011 a 20 74.031 a 40 74.061 a 70 75.101 a 10 75.221 a 30 75.678 a 80 76.551 a 60 77.261 a 70 77.461 a 70 77.461 a 70 77.461 a 70 78.071 a 80 79.571 a 80 79.571 a 80 80.551 a 60 80.781 a 90 81.761 a 70 82.061 a 70 82.271 a 80 82.491 a 900 82.491 a 900 84.321 a 30 84.391 a 400 85.331 a 40 85.791 a 800 85.851 a 60 86.721 a 80 85.791 a 800 85.851 a 60 86.721 a 80 86.991 a 87.000 87.451 a 60 88.261 a 70 89.741 a 50 89.871 a 90 93.031 a 40 94.161 a 70 94.621 a 30 94.971 a 80 95.741 a 50 99.831 a 90 99.661 a 70 99.831 a 40 8RIE B | 1.480 1.493 1.508 1.508 1.528 1.535 1.588 1.632 1.639 1.659 1.686 1.761 1.826 1.872 1.908 1.943 1.951 1.999 2.029 2.110 2.126 2.151 2.185 2.197 2.302 2.474 2.492 2.545 2.570 2.600 2.604 2.626 2.657 2.881 2.903 3.075 3.174 3.221 3.243 3.251 3.303 3.310 3.368 3.479 3.503 3.569 3.576 3.710 3.748 3.859 3.900 3.907 3.993 4.030 4.049 4.049 4.055 | 14.521 a 33 14.791 a 80 14.921 a 33 15.071 a 81 15.271 a 15.341 a 15.871 a 16.311 a 16.381 a 16.581 a 16.851 a 16.851 a 16.851 a 17.601 a 18.251 a 18.711 a 19.071 a 19.421 a 19.501 a 19.951 a 19.951 a 19.951 a 10.2281 a 20.281 a 30.281 a |
| 2.132 2.258 2.320 2.468 2.472 2.625 2.641 2.695 2.842 2.877 2.911 2.975 2.996 3.171 3.199 3.258 3.307 3.327 3.462 | 21.311 a 20 22.571 a 80 23.191 a 200 24.671 a 80 24.711 a 20 26.241 a 50 26.401 a 10 26.941 a 50 28.761 a 70 29.101 a 10 29.741 a 50 29.951 a 60 31.701 a 10 31.981 a 90 32.571 a 80 33.061 a 70 34.611 a 20 | 5.974 6.087 6.099 6.107 6.143 6.156 6.199 6.206 6.301 6.322 6.359 6.428 6.432 6.486 6.633 6.640 6.741 6.781 6.797 | 59.731 a 40 60.861 a 70 60.981 a 90 61.061 a 70 61.421 a 30 61.551 a 60 61.981 a 90 62.051 a 60 63.001 a 10 63.211 a 20 64.271 a 80 64.271 a 80 64.311 a 20 64.851 a 60 66.321 a 30 66.321 a 30 66.391 a 400 67.401 a 10 67.801 a 10 | 110 244 292 328 388 595 634 635 650 694 847 883 905 1.002 1.073 1.086 1.146 1.149 | 1.091 a 100 2.431 a 40 2.911 a 20 3.271 a 80 3.871 a 80 5.941 a 50 6.331 a 40 6.341 a 50 6.491 a 500 6.931 a 40 8.461 a 70 8.821 a 30 9.041 a 50 10.011 a 20 10.721 a 30 10.851 a 60 11.451 a 60 11.481 a 90 | 4.124 4.152 4.218 4.263 4.273 4.349 4.356 4.393 4.495 4.580 4.635 4.854 4.872 4.887 5.025 5.228 5.401 5.454 | 41.231 a 4 41.511 a 2 42.171 a 8 42.621 a 3 42.721 a 3 43.481 a 9 43.551 a 6 43.921 a 3 44.941 a 5 45.791 a 80 46.341 a 5 48.531 a 44 48.711 a 20 48.861 a 70 50.241 a 50 52.271 a 80 54.001 a 10 54.531 a 40 |

| Número de las bolas que representan las series | Numeración de los títulos que deben ser amortizados | Número de las bolas que representan las series | Numeración de los títulos que deben ser amortizados |
|--|--|--|---|
| 5.555 5.620 5.672 5.717 5.727 5.741 5.754 5.800 5.821 5.823 5.908 5.973 | 55.541 a 50 56.191 a 200 56.711 a 20 57.161 a 70 57.261 a 70 57.401 a 10 57.531 a 40 57.991 a 58.000 58.201 a 10 58.221 a 30 59.071 a 80 59.721 a 30 | 2.488 2.514 2.561 2.563 2.634 2.672 2.683 2.695 2.880 2.960 2.985 | 24.871 a 80 25.131 a 40 25.601 a 10 25.621 a 30 26.331 a 40 26.711 a 20 26.821 a 30 26.941 a 50 28.791 a 800 29.591 a 600 29.841 a 50 |
| 341 acces 50 | 1538 | SEI | RIE D |
| 00 s 190 00 s 190 | 1.639 | 45 98 | 441 a 50 971 a 80 |
| 6 59 93 100 110 153 182 204 208 221 267 287 302 314 447 547 612 641 809 850 908 985 1.022 1.147 1.192 1.249 | 51 a 60 581 a 90 921 a 30 991 a 1.000 1.091 a 100 1.521 a 30 1.811 a 20 2.031 a 40 2.071 a 80 2.201 a 10 2.661 a 70 2.861 a 70 3.011 a 20 3.131 a 40 4.461 a 70 5.461 a 70 6.111 a 20 6.401 a 10 8.081 a 90 8.491 a 500 9.071 a 80 9.841 a 50 10.211 a 20 11.461 a 70 11.911 a 20 11.461 a 70 11.911 a 20 11.41 a 20 11.51 | 104 Ul- tima bola. 155 156 200 341 395 425 433 503 529 687 812 829 859 902 912 928 1.015 1.132 1.156 1.160 In- completa. 1.170 | 1.031 a 34 1.541 a 50 1.551 a 60 1.991 a 2.000 3.401 a 10 3.941 a 50 4.241 a 50 4.321 a 30 5.021 a 30 5.021 a 30 6.861 a 70 8.111 a 20 8.281 a 90 8.581 a 90 9.011 a 20 9.111 a 20 9.111 a 20 9.111 a 20 9.111 a 50 11.311 a 50 11.311 a 60 |
| 1.280 1.360 1.493 1.528 | 13.591 a 600 14.921 a 30 15.271 a 80 | 107 2 101 | RIE E |
| 1.535 1.554 1.581 1.739 1.751 | 15.341 a 50 15.531 a 40 15.801 a 10 17.381 a 90 17.501 a 10 | 72 80 98 In- | 221 a 30 711 a 20 791 a 800 976 a 80 |
| 1.767 1.789 1.822 In- completa. 2.018 2.057 2.115 2.250 2.281 2.295 2.352 2.373 2.394 | 17.661 a 70 17.881 a 90 18.214 a 20 20.171 a 80 20.561 a 70 21.141 a 50 22.491 a 500 22.801 a 10 22.941 a 50 23.511 a 20 23.721 a 30 | 122 145 149 195 205 228 420 467 534 689 754 792 U1- | 1.211 a 20 1.441 a 50 1.481 a 90 |

Los tenedores de dichas obligaciones podrán presentarlas, para su cobro, en la Sección de Deuda de la Intervención Municipal (Negociado de Empréstitos), de nueve de la mañana a dos de la tarde, a partir del día 1 de julio próximo.

Estas obligaciones no sufren retención alguna y deberán llevar adherido el cupón de 1 de enero de 1986.

Madrid, 17 de junio de 1985.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.

Empréstito Villa de Madrid 1973 (primera etapa)

Resultado del sorteo número 12, celebrado en el día de la fecha, para la amortización de 3.263 obligaciones de la serie A, 1.241 de la serie B y 744 de la serie C del mencionado Empréstito:

| Número de las bolas que representan las series | títulos | | S | Número de las bolas que representan las series | de títulos qu | | Numeración de los tulos que deben er amortizados | |
|---|---------|-----|--------|---|------------------|-----|---|--|
| | | | | 370 | 36,901 | a | 37.00 | |
| SEI | RIE A | | | 379 | 37.801 | a | 90 | |
| | | | | 389 | 38.801 | a | 90 | |
| 16 | 1.501 | a | 600 | terns bush | | | ,0 | |
| 17 | 1.601 | a | 700 | Cha | D | | | |
| 24 | 2.301 | a | 400 | SEI | RIE B | | | |
| 74 In- | | 100 | | 0.7 1 | | | | |
| completa. | 7.319 | a | 400 | 2 In- | 100 | | | |
| 78 UI- | | 200 | | completa. | 136 | a | 20 | |
| tima bola. | 7.701 | a | 81 | 11 101 | 1.001 | a | 10 | |
| 79 | 7.801 | a | 900 | 26 | 2.501 | a | 60 | |
| 80 | 7.901 | a | 8.000 | 38 | 3.701 | a | 80 | |
| 100 | 12.101 | a | 200 | 008 42 100 | 4.101 | a | 20 | |
| 122 | 12.201 | a | 300 | 44 | 4.301 | a | 40 | |
| 140 | 14.801 | a | 900 | 67 UI- | 6 (01 | | | |
| 174 | 15.001 | a | 100 | tima bola. | 6.601 | a | 7 | |
| 170 | 16.901 | a | 17,000 | 72 186 | 7.101 | a | 20 | |
| 101 | 18.001 | a | 100 | 83 | 8.201 | a | 30 | |
| 202 | 20.101 | a | 200 | 84 | 8.301 | a | 40 | |
| 207 | 20.601 | a | 700 | 85 | 8.401 | a | 50 | |
| 210 | 21.801 | a | 900 | 127 | 12.601 | a | 70 | |
| 222 | 22.201 | a | 300 | 133 | 13.201 | a | 30 | |
| 222 | 23.201 | a | 300 | 00 351 186 | | | | |
| 220 | 23.701 | a | 800 | SEI SEI | RIE C | | | |
| 240 | 24.801 | a | 900 | 08 1.909 178 | | | | |
| 252 | 25.101 | a | 200 | 2 100 | 101 | a | 20 | |
| 262 | 26.101 | a | 200 | 7 In- | | 129 | 0.000 | |
| 200 | 26.801 | a | 900 | completa. | 620 | a | 70 | |
| 200 | 28.901 | a | 29,000 | 23 | 2.201 | a | 30 | |
| 205 | 30.401 | a | 500 | 26 | 2.501 | a | 60 | |
| 210 | 31.801 | a | 900 | 29 | 2.801 | a | 90 | |
| 220 | 31.901 | a | 32,000 | 35 UI- | 2.001 | 400 | U PRO | |
| 320 | 32.801 | a | 900 | tima bola. | 3,401 | a | 6 | |
| 353 | 35.201 | | 300 | 63 | 6.201 | a | 30 | |
| 362 | 36.101 | a | 200 | 80 | 7.901 | a | 8.00 | |

Los tenedores de dichas obligaciones podrán presentarlas al cobro en la Sección de Deuda de la Intervención Municipal, de nueve de la mañana a dos de la tarde, a partir del día 1 de julio próximo. Estas obligaciones no sufren retención alguna y deberán llevar

adherido el cupón de 1 de enero de 1986.

Madrid, 17 de junio de 1985.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.

LICITACIONES PUBLICAS

Concurso para la limpieza de los colegios públicos del distrito de Moratalaz

Tipo: 47.500.000 pesetas.

Plazos: La duración del contrato será de un año.

Pagos: Por certificaciones mensuales.

Garantías: Provisional, 317.500 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

MODELO DE PROPOSICION

Don ... (en representación de ...), vecino de ..., con domicilio en ..., en posesión del Documento Nacional de Identidad número ..., enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso para la limpieza de los colegios públicos del distrito de Moratalaz, se compromete tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de ... (en letra) pesetas.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Apertura: Tendrá lugar en la Sala de Contratación, a las once y media de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 27 de junio de 1985.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.

Concurso para la limpieza de los colegios públicos del distrito de Arganzuela (Sector 1)

Tipo: 10.772.416 pesetas.

000 000 000

100

100

200

000

000

=

ar

Plazos: De duración un año.

Pagos: Por facturas mensuales.

Garantías: Provisional, 133.862 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

MODELO DE PROPOSICION

Don ... (en representación de ...), vecino de ..., con domicilio en ..., en posesión del Documento Nacional de Identidad número ..., enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso para la limpieza de los colegios públicos del distrito de Arganzuela (Sector 1), se compromete tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de ... (en letra) pesetas.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Apertura: Tendrá lugar en la Sala de Contratación, a las once y media de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 27 de junio de 1985.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.

Concurso para la limpieza de los colegios públicos del distrito de Salamanca

Tipo: 18.185.016 pesetas anuales.

Pagos: Por certificaciones mensuales.

Plazos: La duración del contrato será de dos años.

Garantías: Provisional, 170.985 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

MODELO DE PROPOSICION

Don ... (en representación de ...), vecino de ..., con domicilio en ..., en posesión del Documento Nacional de Identidad número ..., enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso para la limpieza de los colegios públicos del distrito de

Salamanca, se compromete tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de:

- C) Gastos generales (que incluye amortizaciones y gastos financieros, si los hubiera, cargas fiscales, beneficio industrial, etc). Pesetas

Total Pesetas %

PRIMER AÑO

SEGUNDO AÑO

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Apertura: Tendrá lugar en la Sala de Contratación, a las once y media de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 27 de junio de 1985.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.

Concurso para la limpieza de los colegios públicos del distrito de Chamartín (Zonas Este y Oeste)

Tipo: 10.300.000 pesetas para la Zona Este y 11.200.000 pesetas para la Zona Oeste.

Plazos: La duración del contrato será de dos años.

Pagos: Por certificaciones mensuales.

Garantías: Provisionales, 131.500 pesetas para la Zona Este y 136.000 pesetas para la Zona Oeste; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

MODELO DE PROPOSICION

Don ... (en representación de ...), vecino de ..., con domicilio en ..., en posesión del Documento Nacional de Identidad número ..., enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso para la limpieza de los colegios públicos del distrito de Chamartín (Zonas Este y Oeste), se compromete tomar a su cargo la Zona ..., con arreglo a los mismos, por el precio de:

- C) Gastos generales (que incluye amortizaciones y gastos financieros, si los hubiera, cargas fiscales, beneficio industrial, etc). Pesetas

Total Pesetas 9

%

| Zona | Oeste non agran and alternation and see continued and another and a see of previously. | |
|------|--|-----|
| | Total Section 1 | % |
| | SEGUNDO AÑO SEGUNDO SE | 100 |
| Zona | Este | % |
| | Coste de variación | % |
| Zona | Oeste | |
| | Coste de variación Total | % |

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Apertura: Tendrá lugar en la Sala de Contratación, a las once y media de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 27 de junio de 1985.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.

CONCURSOS

La Junta Municipal del distrito de Carabanchel ha acordado, en sesión de 17 del corriente mes, aprobar los pliegos de condiciones del concurso para contratar la limpieza de los colegios públicos del distrito de Carabanchel (Zonas A y B).

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Sección de Contratación), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones, en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 26 de junio de 1985.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.

La Comisión Permanente ha acordado, en sesión de 14 del corriente mes, aprobar los pliegos de condiciones del concurso para contratar la adquisición de tres camiones basculantes con destino al Parque Móvil.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Sección de Contratación), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones, en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 27 de junio de 1985.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.

La Comisión Permanente ha acordado, en sesión de 21 del corriente mes, aprobar los pliegos de condiciones del concurso para contratar la adquisición de 20 vehículos patrulleros ligeros con destino a la Policía Municipal.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Sección de Contratación), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones, en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 27 de junio de 1985.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.

La Junta Municipal del distrito de Centro ha acordado, en sesión de 25 del corriente mes, aprobar los pliegos de condiciones del concurso para contratar los servicios de limpieza en los colegios públicos del distrito (Zonas I y II).

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Sección de Contratación), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones, en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 28 de junio de 1985.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión de 28 de junio último, aprobar los pliegos de condiciones del concurso para contratar las obras de construcción de Centros Sociales en la plaza de la Remonta.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Sección de Contratación), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones, en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 1 de julio de 1985.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión de 28 de junio último, aprobar los pliegos de condiciones del concurso para contratar la ampliación del Polideportivo de Villa-Rosa.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Sección de Contratación), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones, en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 1 de julio de 1985.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión de 28 de junio último, aprobar los pliegos de condiciones del concurso para contratar las obras de rehabilitación de edificio para Centro Sociocultural (antigua Funeraria), segunda fase.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Sección de Contratación), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones, en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 1 de julio de 1985.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.

cipal (carrera de San Francis*, * (* segunda planta), en horas

in

ia

7a

es

es

ia

en

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión de 28 de junio último, aprobar los pliegos de condiciones del concurso para contratar las obras de restauración del Cuartel del Conde Duque (a realizar en 1985).

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Sección de Contratación), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones, en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 1 de julio de 1985.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.

taberna en la casa número 2 de la celle de la Cruz

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión de 28 de junio último, aprobar los pliegos de condiciones del concurso para contratar las obras de prolongación de la avenida de San Luis (calle de Valdetorres de Jarama, hasta la avenida de Hortaleza).

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Sección de Contratación), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde,

durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones, en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 1 de julio de 1985.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión de 28 de junio último, aprobar los pliegos de condiciones del concurso para contratar las obras de acondicionamiento del polígono F de Moratalaz.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Sección de Contratación), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones, en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 1 de julio de 1985.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión de 28 de junio último, aprobar los pliegos de condiciones del concurso para contratar las obras de urbanización de la plaza de la Remonta

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Sección de Contratación), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones, en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 1 de julio de 1985.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión de 28 de junio último, aprobar los pliegos de condiciones del concurso para contratar las obras de construcción de pistas deportivas, urbanización y ajardinamiento en la Zona A del Polideportivo de Vallecas-Palomeras.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Sección de Contratación), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones, en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya

lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 1 de julio de 1985.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión de 28 de junio último, aprobar los pliegos de condiciones del concurso para contratar las obras de construcción del Centro Cívico Cultural Migrans (fase II).

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Sección de Contratación), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones, en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 1 de julio de 1985.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.

ANUNCIOS DE SA CON POLICIO

Celebrado en el día de la fecha el sorteo número 2 del Empréstito Villa de Madrid 1981 para la amortización de 37.500 títulos del citado Empréstito, el mencionado sorteo arrojó el siguiente resultado:

Bola número 6, que amortiza los títulos 187.501 al 225.000.

Madrid, 26 de junio de 1985.—El Jefe de la Sección (ilegible).

Don Anastasio Laureano Ferrero Ferreras solicita de la Alcaldía Presidencia la concesión de cambio de nombre de veladores en la Vía Carpetana, 330.

Lo que se hace público para general conocimiento, a fin de que, en el plazo de quince días, a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín del Ayuntamiento de Madrid, puedan formularse las alegaciones que se juzguen convenientes en defensa de sus derechos e intereses.

A estos efectos se encuentra el expediente en la Junta Municipal del distrito de Latina (calle de Rafael Finat, 54), en horas de nueve de la mañana a dos de la tarde.

Madrid, 19 de junio de 1985.—El Jefe de la Oficina Municipal (ilegible).

Doña Isabel Blanco Menacho solicita de la Alcaldía Presidencia la concesión de una terraza con veladores en la calle de Borja, 17.

Lo que se hace público para general conocimiento, a fin de que, en el plazo de quince días, a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín del Ayuntamiento de Madrid, puedan formularse las alegaciones que se juzguen convenientes en defensa de sus derechos e intereses.

A estos efectos se encuentra el expediente en la Junta Municipal del distrito de Latina (calle de Rafael Finat, 54), en horas de nueve de la mañana a dos de la tarde.

Madrid, 28 de junio de 1985.—El Jefe de la Oficina Municipal (ilegible).

Don Faustino Esteban Ruano solicita de la Junta Municipal del distrito de Moratalaz-Vicálvaro la concesión de una terraza con veladores en la avenida de Daroca, 315 (posterior).

Lo que se hace público para general conocimiento, a fin de que, en el plazo de quince días, a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín del Ayuntamiento de Madrid, puedan formularse las alegaciones que se juzguen convenientes en defensa de sus derechos e intereses.

A estos efectos se encuentra el expediente en esta Junta Municipal (calle del Camino de los Vinateros, 51), en horas de nueve de la mañana a dos de la tarde.

Madrid, 1 de julio de 1985.—El Jefe de la Oficina Municipal (ilegible).

Don Rafael Chenel Albaladejo solicita de la Junta Municipal del distrito de Moratalaz-Vicálvaro la concesión de un quiosco para la venta de periódicos y revistas en la calle del Corregidor Diego de Valderrábano (a 30 metros enfrente del Instituto de Formación Profesional).

Lo que se hace público para general conocimiento, a fin de que, en el plazo de un mes, a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín del Ayuntamiento de Madrid, puedan formularse las alegaciones que se juzguen convenientes en defensa de sus derechos e intereses.

A estos efectos se encuentra el expediente en esta Junta Municipal (calle del Camino de los Vinateros, 51), en horas de nueve de la mañana a dos de la tarde.

Madrid, 29 de junio de 1985.—El Jefe de la Oficina Municipal (ilegible).

La Organización Nacional de Ciegos de España solicita del Concejal Presidente de la Junta Municipal del distrito de Moncloa la concesión de un quiosco para la venta del cupón pro ciegos en la calle del Marqués de Urquijo, 32.

Lo que se hace público para general conocimiento, a fin de que, en el plazo de un mes, a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín del Ayuntamiento de Madrid, puedan formularse las alegaciones que se juzguen convenientes en defensa de sus derechos e intereses.

A estos efectos se encuentra el expediente en esta Junta Municipal (carrera de San Francisco, 10, segunda planta), en horas de nueve de la mañana a dos de la tarde.

Madrid, 26 de junio de 1985.—El Jefe de la Oficina Municipal (ilegible).

* * *

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.º del Decreto 840 de 1966, de 25 de marzo, por el que se acomoda el Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas al Régimen Especial del Municipio de Madrid, se anuncia al público que los señores o entidades que se citan a continuación tienen solicitada licencia para las actividades que se expresan:

DISTRITO DE MORATALAZ

Doña María Begoña Menéndez Gracia proyecta establecer un bar en la casa número 25 de la calle del Lago Van.

Doña María Victoria Aceituno Díaz proyecta establecer una heladería en la casa número 93 de la calle del Corregidor Juan Francisco de Luján, local 212.

Doña Josefina Clara Fernández Albendi proyecta establecer una taberna en la casa número 2 de la calle de la Cruz de la Misa.

DISTRITO DE CIUDAD LINEAL

Doña Marta Arce Arce proyecta establecer una droguería y venta de material fotográfico en la casa número 3 de la avenida de Badajoz.

Queserías de la Vera, S. A., proyecta establecer un almacén de jamones, embutidos y quesos en la casa número 21 de la calle de Antonio Pirala.

Don Emilio Pérez Castiñeiras proyecta establecer un garaje aparcamiento en la casa número 57 de la calle de Gutierre de Cetina.

Don Matías Fernández Salvadores proyecta establecer una pescadería y venta de congelados en la casa número 62 de la calle de Emilio Ferrari (galería, puesto 58).

Don Diego Navarro Barragán proyecta establecer una bodega, como cambio de nombre, en la casa número 88 de la calle de Emilio Ferrari.

Don Juan R. Ardura Ramos proyecta establecer un bar en la casa número 10 de la calle de José María de Pereda.

Doña Magdalena Carrión Herranz proyecta establecer un autoservicio de alimentación en la casa número 162 de la calle de Arturo Soria, bloque B, local A.

Don Adolfo Marín Castán proyecta establecer un aparcamiento en la casa número 35 de la calle de Ezequiel Solana.

Don Angel Jurado Castillo proyecta establecer una pollería y huevería, como cambio de nombre, en la casa número 93 de la calle de Ezequiel Solana.

Don Mariano Marcos Alcantarilla proyecta establecer una tienda de comestibles en la casa número 58 de la calle de Emilio Ferrari, local 1.

Doña Francisca Badas Fernández proyecta ampliar su frutería y verdulería, como cambio de nombre, sita en la casa número 13 de la calle del Río Ulla (galería, puesto 26).

Doña Anastasia Pérez Rocha proyecta establecer una tienda para la venta de productos lácteos y pan, como cambio de nombre, en la casa número 337 de la calle de Alcalá (galería, puesto 30, exterior).

Doña María de los Angeles Villanueva Sarriá proyecta establecer un café bar en la casa número 4 de la calle de César González Ruano, local 3.

Sanz Salazar, S. A., proyecta ampliar su domicilio social, tienda de confecciones y venta de artículos de tocado sito en la casa número 285 de la calle de Alcalá.

Don Salvador del Río Pérez proyecta establecer una tienda de comestibles en la casa número 12 de la calle de María Teresa Sáenz de Heredia (galería de alimentación, puestos 29 y 38).

Don Victoriano del Río Pérez proyecta ampliar su frutería y verdulería sita en la casa número 12 de la calle de María Teresa Sáenz de Heredia (galería de alimentación, puesto 31).

Grof, S. L., proyecta ampliar su taller de reproducción de fotolitos para artes gráficas sito en la casa número 16 de la calle de Ezequiel Solana.

Doña Josefa Teruel Romero proyecta ampliar su tienda de comestibles sita en la casa número 11 de la calle de San Fidel.

Don Gerardo Lorenzo Martínez proyecta establecer un bar en el Mercado de Canillas, puestos 25 a 30 y 41 a 44.

Don Mariano Fernández Arranz proyecta establecer una tienda de comestibles en la casa número 45 de la calle de los Hermanos Gómez

Don Pedro González Sobrino proyecta ampliar su bar sito en la casa número 4 de la calle de la Virgen del Sagrario.

Doña Carmen Pía del Río Rodríguez proyecta establecer una droguería y perfumería en una casa sin número de la calle del Idioma Esperanto.

D. I. A. S. A. proyecta ampliar su carnicería y salchichería sita en la casa número 2 de la calle de la Madre Antonia Paris.

Don Juan García Arias proyecta establecer un bar en la casa número 361 de la calle de Alcalá.

Don Antonio Carmona Castellón proyecta establecer un taller de imprenta en la casa número 59 de la calle de Vital Aza.

Doña Concepción Molina Vela proyecta establecer un vídeo club y venta de películas y artículos fotográficos en la casa número 109 de la calle de Gutierre de Cetina.

Saluber, S. A., proyecta establecer su domicilio social y consultorio médico en la casa número 8 de la calle de Caleruega.

Contagua, S. A., proyecta establecer unas oficinas de venta por mayor de contadores de agua y taller de verificación en la casa número 7 de la calle del Arroyo de la Elipa.

Don Luis Cordero Rabanal proyecta ampliar su bar a salón de juegos recreativos sito en la casa número 2 de la avenida de Aragón.

Don Juan Enguita Alonso proyecta ampliar su pescadería sita en el Mercado de Canillas, puesto 35.

Don Amador Justo Ramos Pacheco proyecta ampliar su taberna a bar restaurante sita en la casa número 1 de la plaza de la Virgen del Romero.

Doña Carmen Rodríguez Rodríguez proyecta establecer un vídeo club en una casa sin número de la plaza de Cidamón.

Don Isidro Gómez Benito proyecta establecer un taller de tapicería en la casa número 10 de la calle de García Salazar.

Doña Eloísa Merno Piñero proyecta establecer una academia de danza en la casa número 14 de la calle de San Marcelo.

Doña Crescencia Valle de Dios proyecta ampliar su mercería y garaje privado sita en la casa número 51 de la calle de Berástegui.

Don Fernando San Juan Gozalo proyecta establecer una pastelería y cafetería en la casa número 72 de la calle de Gutierre de Cetina.

Don Miguel Angel Pérez Ambite proyecta establecer una salchichería en una casa sin número de la calle de Nuestra Señora de Begoña, local 8.

Roque Joaquín Fernández Hernández proyecta ampliar su tienda de comestibles, como cambio de nombre, sita en la casa número 25 de la calle de Juan Pérez Zúñiga.

Máximo del Val García proyecta establecer un garaje privado en la casa número 12 de la calle de Montejurra.

Construcciones Pinar de Chamartín, S. A., proyecta ampliar su domicilio social sito en la casa número 9 de la calle de Caleruega.

Doña Ana García García proyecta ampliar su bodega sita en la casa número 5 de la calle de Emilio Ferrari, local 3.

Vizoso, S. A., proyecta ampliar su taller de marmolista sito en la casa número 77 de la calle de Germán Pérez Carrasco.

Depevasa, S. A., proyecta establecer un taller de reparación electromecánico del automóvil en la casa número 103 de la calle de la Virgen del Lluc.

Don José Alonso Mayo proyecta establecer una pescadería en la casa número 10 de la calle de María Teresa Sáenz de Heredia, puesto 34.

Comunidad de Propietarios proyecta establecer un garaje aparcamiento en la casa número 100 de la calle de Arturo Soria.

Doña María de la Concepción Rojo de la Cruz proyecta establecer un café bar en la casa número 63 de la calle de Gonzalo de Berceo.

Doña Sagrario Gil Rodrigo proyecta establecer una tienda de comestibles en la casa número 26 de la calle de Ezequiel Solana.

Suministros Plaza, S. A., proyecta ampliar su tienda de venta por mayor de objetos de escritorio sita en la casa número 23 de la calle de Antonio Pirala,

DISTRITO DE SAN BLAS

Don Emilio Gutiérrez Camacho proyecta establecer un bar en la casa número 16 de la calle de Ajofrín.

Comunidad de Propietarios proyecta establecer un garaje en la casa número 20 de la calle de Caspe.

Don Julián Jiménez Candado proyecta establecer un almacén para bebidas en la casa número 1 de la calle del Patriarca San José, local 4.

Doña María Orea Navío proyecta ampliar su lechería y venta de productos lácteos, como cambio de nombre, sita en la casa número 7 de la calle de Montamarta.

Doña Sagrario Serrano Lázaro proyecta establecer una tienda de comestibles con venta de pan en la casa número 76 de la calle de la Esfinge, local 3.

Don Julio García Carballo proyecta establecer una huevería y pollería en la casa número 2 de la calle del Castillo de Uclés (galería, puesto 18).

Don Federico del Vas Serrano proyecta establecer una huevería y pollería en la casa número 2 de la calle del Castillo de Uclés (galería, puesto 1).

Don Antonio Ruiz Caballero proyecta establecer un bar en una casa sin número de la calle de Nicolasa Gómez (galería, puesto 36).

Don José María Brera Gadea proyecta establecer una fábrica de objetos de decoración con minerales y venta por mayor en la casa número 26 de la calle de San Romualdo.

Decisión proyecta establecer su domicilio social, oficinas, almacén y taller de imprenta en la casa número 20 de la calle de Mequinenza.

Doña Rosa Moreno Prieto proyecta establecer un taller de corte de cristal, vidrios y marcos en la casa número 24 de la calle del Castillo de Arévalo.

Don Pedro Cidoncha Yedro proyecta establecer una cafetería en la casa número 1-A de la travesía de Ronda.

Doña Gregoria de Marcos Medel proyecta establecer una tienda de comestibles en la casa número 1 de la calle de Zalamea.

Comunidad de Propietarios proyecta establecer un aparcamiento en la casa número 3 de la calle de Eduardo Terán.

Diseño y Artes Gráficas Madrileñas, S. A., proyecta establecer su domicilio social y taller de imprenta en la casa número 23 de la calle de Julián Camarillo.

DISTRITO DE HORTALEZA de la companya de la companya

Ingeniería y Materiales Técnicos Industriales proyecta establecer una fábrica de maquinaria y ensamblaje en la casa número 56 de la calle de Angel Luis de la Herrán.

Don Angel Jiménez Hernández proyecta establecer un taller de reparación de automóviles en la casa número 15 de la calle de Andrés Obispo.

Don Francisco Javier Sánchez Núñez proyecta establecer un bar en la casa número 14 de la avenida General.

Don Diego Pérez Azaustre proyecta ampliar su fábrica de tornillos, tuercas, arandelas y remaches sita en la casa número 24 de la calle de Nápoles (posterior).

Las personas que se consideren afectadas de algún modo por los proyectos que se citan pueden exponer por escrito ante la Alcaldía Presidencia o la Junta Municipal del distrito correspondiente, durante el plazo de quince días naturales, a contar desde el de la fecha de publicidad del presente anuncio, las observaciones pertinentes.

Madrid, 11 de julio de 1985.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.

AREA DE URBANISMO E INFRAESTRUCTURAS

ANUNCIO Issol A supold

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión celebrada el día 28 de junio último, aprobar los pliegos de condiciones para la adjudicación de las obras, apeos, demoliciones, consolidación y cualquier otra de naturaleza análoga en edificios de Madrid.

Dichos pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Sección de Contratación de Obra Nueva del Area de Urbanismo e Infraestructuras (calle de Paraguay, sin número, con vuelta a la avenida de Alfonso XIII, 129, piso tercero), en horas de nueve de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes a aquel en que se publique el presente anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones se consideren procedentes contra los mismos, en la inteligencia de que, transcurridos los ocho días antes mencionados, no habrá lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas se formulen.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 1 de julio de 1985.—P. D. del señor Secretario general, el Vicesecretario general, José Mario Corella Monedero.

PUBLICACIONES DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID

| les en la casa número 26 de la calle de Econdel S | Pesetas |
|--|---------|
| Plano de Texeira (tamaño grande) | 500 |
| Plano de Texeira (tamaño mediano) | 200 |
| Plano de Texeira (tamaño pequeño) | 100 |
| Folleto del plano de Texeira | 50 |
| Casa de la Villa de Madrid, de don Eulogio Varela Hervías (edición B) | |
| Guía Oficial de las Vias Públicas de Madrid (edición 1971) | |
| Plano de la nueva división territorial de Madrid | 25 |
| Samuel Samena I seem nearest established | |

| Ternel Romero proyecta ampliae su tienda de co- la casa número II de la calle de San Fidel. | Pesetas |
|---|------------|
| Indice de Valores | on Gerardo |
| Pliego general de condiciones para la re dacción y tramitación de los proyecto de urbanización en el término munic pal de Madrid y Normalización de ele mentos constructivos para obras o urbanización | i- e- |
| Métodos de análisis de contaminantes a mosféricos | 1301 DIL |
| Revista Villa de Madrid, número suelto . | 175 |
| Revista Villa de Madrid, suscripción anua | il. 700 |

DE VENTA EN LA OFICINA MUNICIPAL DE TURISMO, PLAZA MAYOR, 3